



**UN**

*año*

**CON**

**PROPOSITO**

*Asamblea General de Delegados*

**2026**

"Construimos bienestar y salud financiera para cada asociado, cada familia, cada día."

**INFORME FINANCIERO 2025**

Cali, marzo 19 de 2026, Club de Ejecutivos del Valle

## INFORME FINANCIERO AÑO 2025

1. Certificación A Los Estados Financieros	Pág. 2
2. Estado De situación Financiera Individual	Pág. 3
3. Estado De Resultado Integral Individual	Pág. 5
4. Estado De Flujo De Efectivo Individual	Pág. 6
5. Estado De Cambio En El Patrimonio	Pág. 7
6. Notas A Los Estados Financieros	Pág. 8
7. Dictamen Revisoría Fiscal- Serfiscal	pág. 4

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La Representante Legal y la Contadora, declaramos que hemos preparado los Estados Financieros básicos, como el Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, con corte a diciembre 31 de 2025 de FONMAIZ, de acuerdo con las Normas de Información Financiera aplicables en Colombia contempladas en el Decreto 2420 del 14 de diciembre/2015 y el Decreto 2496 del 23 de diciembre/2015 expedidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, salvo el tratamiento de la Cartera de Créditos y su deterioro y el de los Aportes Sociales, de acuerdo a lo establecido en los capítulos 5 y 6 del Título 4, de la parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, adicionados por el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015. El tratamiento de la cartera de crédito y aportes sociales se aplica conforme a los lineamientos establecidos en el título IV y capítulo V respectivamente de la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre 28 2020. Todo lo anterior aplicando procedimientos de valuación, valoración y presentación que han sido comprobados uniformemente con los del año inmediatamente anterior, que reflejan razonablemente la situación financiera y antes de ser puestos a disposición de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- ✓ Todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros de FONMAIZ, durante el año 2025 existen y todas las transacciones que los conforman, se han realizado durante el período.
- ✓ Todos los hechos económicos realizados por FONMAIZ, durante el año 2025, han sido reconocidos y correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.
- ✓ Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas de Información Financiera aplicables en Colombia (NIIF para Pymes), las Circulares Básica Contable y Financiera de 2020 y Básica Jurídica del 2020 y sus correspondientes modificaciones.
- ✓ Certificamos que los Estados Financieros de FONMAIZ, a 31 de diciembre de 2025 han sido tomados de los Libros Oficiales.
- ✓ No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas.
- ✓ La información contenida en las planillas de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta, de acuerdo con las disposiciones legales, el Fondo de Empleados no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.
- ✓ En cumplimiento del artículo 1o. de la Ley 603/2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor.
- ✓ No se presentan hechos posteriores en el curso del período que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas explicativas.

Se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año 2026.

**ANA SOFIA CHACON LOAIZA**  
Gerente

**PAULA ANDREA GARCIA AGUDELO**  
Contadora Pública T.P 307899-T

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL



FONDO DE EMPLEADOS FONMAIZ  
NIT. 890.982.214-1  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL  
Comparativo por los años terminados a Diciembre 31 de 2025 y 31 de diciembre 2024  
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

ACTIVO	NOTA	Año 2025	Año 2024	Variacion 25-24	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>N4</b>	<b>1.439.390.435</b>	<b>1.150.861.045</b>	<b>288.529.390</b>	<b>25%</b>
Caja		0	500.000	-500.000	-100%
Bancos		93.256.710	499.804.914	-406.548.204	-81%
Fondos Fiduciarios		683.517.289	207.369.480	476.147.809	230%
Efectivo restringido Fondo de Liquidez		662.616.436	443.186.652	219.429.785	50%
<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>N5</b>	<b>6.174.992</b>	<b>6.127.313</b>	<b>47.679</b>	<b>1%</b>
Aportes Sociales entidades solidarias		6.174.992	6.127.313	47.679	1%
<b>INVENTARIOS</b>	<b>N6</b>	<b>6.995.900</b>	<b>7.555.500</b>	<b>-559.600</b>	<b>-7%</b>
Inventarios		6.995.900	7.555.500	-559.600	-7%
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>N7</b>	<b>1.961.615.618</b>	<b>1.866.526.134</b>	<b>95.089.484</b>	<b>5%</b>
Cartera de Crédito Asociados		2.140.705.023	2.058.839.979	81.865.044	4%
Intereses Causados Cartera Asociados		62.888.211	32.655.628	30.232.583	93%
Deterioro Cartera Crédito Asociados		-289.281.417	-275.438.880	-13.842.537	5%
Convenios por cobrar		47.303.801	50.469.407	-3.165.606	-6%
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>N8</b>	<b>6.449.593</b>	<b>5.278.802</b>	<b>1.170.791</b>	<b>22%</b>
Otras cuentas por Cobrar		6.449.593	5.278.802	1.170.791	22%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>3.420.626.538</b>	<b>3.036.348.794</b>	<b>384.277.744</b>	<b>13%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>N7</b>	<b>6.866.758.440</b>	<b>6.428.472.893</b>	<b>438.285.547</b>	<b>7%</b>
Cartera de Crédito Asociados		6.866.758.440	6.428.472.893	438.285.547	7%
<b>ACTIVOS MATERIALES</b>	<b>N9</b>	<b>15.410.915</b>	<b>5.599.461</b>	<b>9.811.454</b>	<b>175%</b>
Muebles y Equipos de Oficina		11.198.945	11.198.945	0	0%
Equipo de Cómputo y Comunicación		11.168.001	0	11.168.001	0%
Depreciación Acumulada		-6.956.031	-5.599.484	-1.356.547	24%
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>N10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Programas y Aplicaciones Informaticas		8.782.651	5.882.651	2.900.000	49%
Amortizacion Licencias		-8.782.651	-5.882.651	-2.900.000	49%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.882.169.355</b>	<b>6.434.072.354</b>	<b>448.097.001</b>	<b>7%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 10.302.795.893</b>	<b>\$ 9.470.421.148</b>	<b>\$ 832.374.745</b>	<b>9%</b>

PASIVO	NOTA	Año 2025	Año 2024	Variación 25-24	%
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
<b>DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES (costo amortizado)</b>	<b>N11</b>	<b>3.654.320.012</b>	<b>3.506.346.100</b>	<b>147.973.911</b>	<b>4%</b>
CDAT		3.011.797.699	2.915.849.501	95.948.198	3%
Intereses (método interés efectivo)		59.913.663	70.735.985	-10.822.322	-15%
Contractual		582.608.650	519.760.614	62.848.036	12%
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS (Costo amortizado)</b>	<b>N12</b>	<b>25.213.536</b>	<b>2.789.695</b>	<b>22.423.841</b>	<b>804%</b>
Sobregiro		18.969.297	-	18.969.297	0%
Corto Plazo		6.244.239	2.789.695	3.454.544	124%
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>N13</b>	<b>52.765.081</b>	<b>167.735.247</b>	<b>-114.970.166</b>	<b>-69%</b>
Honorarios		0	1.100.000	-1.100.000	-100%
Diversas		1.834.000	1.519.038	314.962	21%
Otros convenios		819.900	283.350	536.550	189%
Garantías Comunitarias		6.519.123	719.134	5.799.989	807%
Proveedores		10.177.140	8.954.000	1.223.140	14%
GMF		3.332	3.883	-551	-14%
Retención en La Fuente e Ica		5.657.071	4.049.000	1.608.071	40%
Impuesto De Industria y Comercio		20.151.000	18.321.000	1.830.000	10%
Valor por Reintegrar		36.486	540.235	-503.749	-93%
Retenciones y Aportes De Nomina		6.290.500	5.944.100	346.400	6%
Remanentes por Pagar		1.276.529	126.301.507	-125.024.978	-99%
<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>N14</b>	<b>29.641.635</b>	<b>37.447.883</b>	<b>-7.806.248</b>	<b>-21%</b>
Cesantías		5.331.480	7.615.550	-2.284.070	-30%
Intereses Cesantías		857.075	1.163.533	-306.458	-26%
Vacaciones		5.166.671	6.944.600	-1.777.929	-26%
Bonificaciones		18.286.409	21.724.200	-3.437.791	-16%
<b>FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>	<b>N15</b>	<b>64.424.273</b>	<b>47.111.688</b>	<b>17.312.585</b>	<b>37%</b>
Bienestar Social		12.693.961	2.277.616	10.416.345	457%
Desarrollo Empresarial		51.730.312	44.834.072	6.896.240	15%
<b>INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS</b>	<b>N16</b>	<b>1.721.127</b>	<b>0</b>	<b>1.721.127</b>	<b>0%</b>
Valores recibidos para terceros		1.721.127	0	1.721.127	0%
<b>AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS</b>	<b>N17</b>	<b>4.591.486</b>	<b>21.980.309</b>	<b>-17.388.823</b>	<b>-79%</b>
Anticipos sobre convenios y acuerdos		4.591.486	21.980.309	-17.388.823	-79%
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTE</b>		<b>\$ 3.832.677.149</b>	<b>\$ 3.783.410.922</b>	<b>\$ 47.545.100</b>	<b>1%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES (Costo Amortizado)</b>	<b>N11</b>	<b>2.461.339.892</b>	<b>2.231.725.132</b>	<b>229.614.760</b>	<b>10%</b>
Ahorro Permanente		2.461.339.892	2.231.725.132	229.614.760	10%
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 2.461.339.892</b>	<b>\$ 2.231.725.132</b>	<b>\$ 229.614.760</b>	<b>10%</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>\$ 6.294.017.042</b>	<b>\$ 6.015.136.054</b>	<b>\$ 278.880.988</b>	<b>5%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>N18</b>	<b>2.904.245.311</b>	<b>2.542.416.236</b>	<b>361.829.075</b>	<b>14%</b>
Aporte Permanentemente Restringido (Irreductible)		50.000.000	50.000.000	0	0%
Aporte Temporalmente Restringido (Aportes)		2.854.245.311	2.492.416.236	361.829.075	15%
<b>RESERVAS, FONDOS, SUPERAVIT</b>	<b>N18</b>	<b>638.482.935</b>	<b>569.886.454</b>	<b>68.596.481</b>	<b>12%</b>
Reserva protección de Aportes		547.783.701	479.187.220	68.596.481	14%
Otras Reservas		6.295.000	6.295.000	0	0%
Otros Fondos Patrimoniales		84.404.234	84.404.234	0	0%
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>N18</b>	<b>466.050.606</b>	<b>342.982.404</b>	<b>123.068.202</b>	<b>36%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>\$ 4.008.778.851</b>	<b>\$ 3.455.285.094</b>	<b>\$ 553.493.757</b>	<b>16%</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 10.302.795.893</b>	<b>\$ 9.470.421.148</b>	<b>\$ 832.374.745</b>	<b>9%</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros

**ANA SOFIA CHACON L.**  
Gerente/  
Representante Legal

**PAULA ANDREA GARCIA A.**  
Contadora Pública  
T.P 307899-T

**HAROLD NAVIA PINO**  
Revisor Fiscal  
T.P 39130-T  
Delegado SERFISCAL

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL

FONDO DE EMPLEADOS FONMAIZ

NIT. 890.982.214-1



ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL

Acumulado del 01 de enero al 31 de Diciembre de los años 2025 y 2024

Expresado en Pesos Colombianos

INGRESOS	NOTA	Año 2025	Año 2024	Var %
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>N19</b>			
<b>INTERESES</b>		<b>1.462.025.403</b>	<b>1.332.293.726</b>	<b>10%</b>
Cartera de Crédito		1.367.671.577	1.241.139.584	10%
Inversiones de Deuda - Valor Razonable (método interés efectivo)		36.147.809	21.031.162	72%
Inversiones de Deuda - Fondo de Liquidez (método interés efectivo)		50.690.113	40.760.509	24%
Intereses varios - Cuentas bancarias		7.515.905	29.362.471	-74%
<b>OTROS INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>N20</b>	<b>8.232.792</b>	<b>10.875.825</b>	<b>-24%</b>
Administrativos y sociales		404.073	489.025	-17%
Servicios diferentes al objeto		5.618.320	2.862.047	96%
Recuperaciones de deterioro		2.210.399	7.524.753	-71%
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 1.470.258.196</b>	<b>\$ 1.343.169.551</b>	<b>9%</b>
<b>GASTOS</b>				
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>N21</b>	<b>653.958.383</b>	<b>597.912.325</b>	<b>9%</b>
Beneficios a Empleados		348.417.804	332.966.052	5%
Gastos Generales		299.849.912	257.333.722	17%
Depreciaciones		1.356.547	1.119.900	21%
Amortizaciones		3.570.000	5.882.651	100%
Gastos varios (Donaciones y retenciones)		764.120	610.000	25%
<b>DETERIORO</b>	<b>N22</b>	<b>17.625.358</b>	<b>10.640.176</b>	<b>66%</b>
Deterioro General de Cartera		15.187.500	9.023.765	68%
Deterioro Individual de Cartera		62.638	663.404	-91%
Deterioro intereses de creditos de consumo		2.375.220	953.007	100%
<b>GASTOS BANCARIOS</b>	<b>N23</b>	<b>9.345.955</b>	<b>3.690.187</b>	<b>153%</b>
Gastos Bancarios		6.521.243	1.926.699	238%
Gravamen a los Movimientos Financieros - Propio		2.163.796	1.460.240	48%
IVA gastos bancarios		660.916	303.248	118%
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>\$ 680.929.695</b>	<b>\$ 612.242.688</b>	<b>11%</b>
<b>COSTOS</b>				
<b>INTERES (METODO INTERES EFECTIVO)</b>	<b>N24</b>	<b>323.277.895</b>	<b>387.944.459</b>	<b>-17%</b>
Intereses CDAT		286.700.695	351.973.738	-19%
Intereses Contractual		36.577.200	34.506.793	6%
Intereses Creditos Banco		0	1.463.928	-100%
<b>TOTAL COSTOS</b>		<b>\$ 323.277.895</b>	<b>\$ 387.944.459</b>	<b>-17%</b>
<b>TOTAL COSTOS, GASTOS Y PERDIDAS</b>		<b>\$ 1.004.207.590</b>	<b>\$ 1.000.187.147</b>	<b>0%</b>
<b>EXCEDENTES NETOS</b>		<b>\$ 466.050.606</b>	<b>\$ 342.982.404</b>	<b>36%</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros.

**ANA SOFIA CHACON L.**  
Gerente/  
Representante Legal

**PAULA ANDREA GARCIA A.**  
Contadora Pública  
T.P 307899-T

**HAROLD NAVIA PINO**  
Revisor Fiscal  
T.P 39130-T  
Delegado SERFISCAL

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL



FONDO DE EMPLEADOS FONMAIZ  
NIT. 890.982.214-1  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL (método indirecto)  
Por los Años Terminados a Diciembre 31 de 2025 y 2024  
Expresado en Pesos Colombianos

CONCEPTO	2025	2024
<b>Efectivo Generado por las Operaciones</b>	<b>\$ 466.050.606</b>	<b>\$ 342.982.404</b>
mas partidas que no afectan el efectivo: Gastos Depreciación+Amortización	-9.811.454	4.034.902
mas partidas que no afectan el efectivo: Deterioro Cartera, cxc y otros activos	17.625.358	10.640.176
<b>Excedentes Netos Del Año</b>	<b>473.864.510</b>	<b>357.657.481</b>
<b>Efectivo Generado en actividades de INVERSION</b>		
(Aumento) Disminución Inversiones de Patrimonio a Costo Histórico	-47.679	0
(Aumento) Disminución Inversiones de Deuda Fondo de Liquidez	0	289.638.237
(Aumento) Disminución de Propiedades planta y equipo		
<b>Subtotal efectivo generado en actividades de INVERSION</b>	<b>-47.679</b>	<b>289.638.237</b>
<b>Efectivo Generado en actividades de FINANCIACIÓN</b>		
Aumento (Disminución) Obligaciones Financieras	3.454.544	1.052.151
Aumento (Disminución) Sobregiro	18.969.297	
Aumento (Disminución) Excedentes	-342.982.404	-279.580.660
<b>Subtotal efectivo generado en actividades de FINANCIACION</b>	<b>-320.558.563</b>	<b>-278.528.509</b>
<b>Efectivo Generado en Actividades de OPERACIÓN</b>		
(Aumento) Disminución Cartera Credito	-523.933.412	-833.987.336
(Aumento) Disminución de intereses por cobrar	-30.232.583	-7.371.843
(Aumento) Disminución de convenios por cobrar	3.165.606	4.492.900
(Aumento) Disminución de Cuentas por Cobrar	-1.170.791	-679.185
Aumento (Disminución) Depósitos	377.588.672	640.086.274
Aumento (Disminución) Cuentas por Pagar	-114.970.166	28.129.088
Aumento (Disminución) Anticipos y Avances	-17.388.823	10.267.915
Aumento (Disminución) Beneficios a Empleados	-7.806.248	15.019.383
Aumento (Disminución) de Inventarios	559.600	-4.481.200
Aumento (Disminución) de Aportes Sociales	361.829.075	333.331.500
Aumento (Disminución) de Fondos Sociales, Mutuales y Otros	17.312.585	-103.225.571
Aumento (Disminución) Reservas Proteccion Aportes	68.596.481	125.916.132
(Aumento) Disminución en otros activos	1.721.127	0
<b>Total Recursos de Financiacion &amp; Operación</b>	<b>135.271.122</b>	<b>207.498.057</b>
<b>Aumento (Disminución) del Efectivo y equivalentes</b>	<b>288.529.390</b>	<b>576.265.267</b>
<b>Saldo al Inicio del Periodo.</b>	<b>\$ 1.150.861.045</b>	<b>\$ 574.595.778</b>
<b>Total Saldo en Disponible al 31 de Diciembre ver nota 4</b>	<b>\$ 1.439.390.435</b>	<b>\$ 1.150.861.045</b>

6

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros

**ANA SOFIA CHACON L.**  
Gerente/  
Representante Legal

**PAULA ANDREA GARCIA A.**  
Contadora Pública  
T.P 307899-T

**HAROLD NAVIA PINO**  
Revisor Fiscal  
T.P 39130-T  
Delegado SERFISCAL

**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO**



**FONDO DE EMPLEADOS FONMAIZ**  
NIT. 890.982.214-1  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024  
( Cifras en pesos Colombianos)

7

	Capital Social	Fondos Reservas y Superavit	Ganancias acumuladas	Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	2.209.084.737	443.970.322	279.580.660	2.932.635.717
Aumento	437.440.177	214.279.534	342.982.404	994.702.115
Disminución	104.108.677	88.363.402	279.580.660	472.052.738
Saldo al 31 de Diciembre de 2024	2.542.416.237	569.886.454	342.982.404	3.455.285.094
Aumento	511.277.592	68.596.481	466.050.606	1.045.924.679
Disminución	149.448.518		342.982.404	492.430.922
Saldo al 31 de Diciembre de 2025	2.904.245.311	638.482.935	466.050.606	4.008.778.851

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros

**ANA SOFIA CHACON L.**  
Gerente/  
Representante Legal

**PAULA ANDREA GARCIA A.**  
Contadora Pública  
T.P 307899-T

**HAROLD NAVIA PINO**  
Revisor Fiscal  
T.P 39130-T  
Delegado SERFISCAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
FONDO DE EMPLEADOS FONMAIZ

NIT. 890982214-1

A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**NOTA No. 1: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.**

Fondo de Empleados FONMAIZ, Nit. 890-982-214-1, es una entidad que pertenece al sector de la economía solidaria con domicilio en la Ciudad de Cali, (Valle del Cauca) de Colombia y su sede social se localiza en la ciudad de Cali, Carrera 5 No.52-56. Fue establecido de acuerdo con las leyes colombianas, con personería jurídica Resolución No.312 del 19 de junio de 1975, registrada en la Cámara de Comercio de Cali el día 28 de Julio de 2005, bajo el folio 2895 del libro I. y su última reforma a los estatutos fue realizada en la Asamblea General Ordinaria de Delegados de modalidad mixta No.42 del 7 de marzo del 2025, acta registrada ante la cámara de comercio el 2 de abril de 2025. Esta entidad es vigilada por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA y tiene por objeto social primordial la prestación de servicios, incentivar el ahorro y promover el crédito entre sus asociados para mejorar su condición social.

El Fondo de Empleados, es una empresa asociativa sin ánimo de lucro de derecho privado, de responsabilidad limitada, patrimonio y número de asociados variable e ilimitado y de duración indefinida conocidas como empresas de economía Solidaria en Colombia. El objeto primordial de FONMAIZ es el bienestar social de los asociados, el fortalecimiento en los lazos de solidaridad y compañerismo, al igual que contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, culturales, recreativas y educativas, mediante la adecuada prestación de diversos servicios, tales como, crédito y bienestar social, entre otros.

Los asociados de FONMAIZ se comprometen a hacer aportes sociales individuales periódicos, y a ahorrar en forma permanente. La cuota periódica mensual oscila entre el 5% para asociados que devenguen de 1 a 2 SMMLV, 6% para asociados que devenguen de 2 a 5 SMMLV y 7% para asociados que devenguen más de 5 SMMLV y un máximo del diez por ciento (10%) del salario del asociado, el cual será ajustado anualmente de acuerdo con el incremento establecido por el Gobierno para el Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV), el cual se divide 50% para el aporte social (en el patrimonio como capital de riesgo reembolsable) y 50% para el ahorro permanente (en el pasivo que puede devengar intereses por disposición de Junta Directiva).

Por regla general los aportes sociales, al igual que los ahorros permanentes, sola podrán ser devueltos por el Fondo cuando se produzca la desvinculación del asociado, sin embargo, los asociados pensionados podrán utilizar por única vez el valor de hasta el 50% de su ahorro permanente con el que cuenta a la fecha de notificación de su pensión y para los siguientes y únicos conceptos:

- a) Para realizar cruce con deuda
- b) Para sufragar los costos de las pólizas de salud
- c) El saldo que resulte después de pagar créditos, sufragar póliza de salud, podrá desembolsarse los recursos a la cuenta que autorice el asociado pensionado.

Para cumplir con sus objetivos FONMAIZ tiene dentro de sus políticas de Ahorro y Crédito:

1. Fomentar el Ahorro entre sus asociados con base en las normas del Estatuto o de acuerdo con mandatos especiales de la Asamblea General.

2. Recibir y Manejar Depósitos de Ahorro de los Asociados en las diversas modalidades que legalmente le sean permitidas y debidamente reglamentadas por la Junta.
3. Otorgar los asociados préstamos de dinero o créditos en especie en las condiciones y garantías que se señalen en los presentes Estatutos y Reglamentos, preferiblemente orientados a actividades productivas de mejoramiento o para satisfacción de necesidades básicas.
4. Movilizar recursos financieros externos para ser aplicados en créditos para los asociados en desarrollo de programas especiales aprobados por la Junta Directiva.
5. Realizar cualquier tipo de inversión productiva o realizar actividades que guarden relación con el servicio que le este permitido por la ley a los Fondos de Empleados.

**Parágrafo.** La Junta Directiva y la Gerencia tomaran las medidas que permitan mantener la liquidez necesaria para atender los retiros de ahorros.

#### **Servicios Especiales.**

1. Contratar servicios de seguros de protección de riesgos futuros para sus asociados y su familia con entidades especializadas en el ramo, preferentemente del sector solidario.
2. Celebrar contratos o convenios con otras instituciones especializadas, preferentemente de igual naturaleza del sector solidario para prestar los servicios de asistencia médica, funerarios, farmacia, odontología, recreación y turismo, productos y servicios para los asociados y familiares de estos, de acuerdo como se establezca en el respectivo reglamento.
3. Establecer y Desarrollar programas especiales de auxilios para los asociados en caso de calamidad doméstica.
4. Fomentar programas de capacitación para los asociados y sus familiares. También está autorizado para captar ahorros a la vista y contractuales por vía libranza (descuento de nómina) y se retira al vencimiento, aunque contempla retiros antes del vencimiento con penalidad y también puede captar a término en la modalidad de Certificados De Ahorro a Término - CDAT.

La entidad además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados actuando como financiador o recaudador de los mismos. De los ahorros captados debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 10% del ahorro permanente y al 10% de las demás captaciones y debe estar constituido en depósitos a la vista o inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero y que solo puede utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos. Los recursos captados disponibles luego de constituir el fondo de liquidez los destina para efectuar operaciones de crédito con sus asociados hasta 150 SMMLV por asociado, quien podrá garantizar sus créditos a través de una empresa de afianzamiento, hipoteca, aportes y/o codeudor.

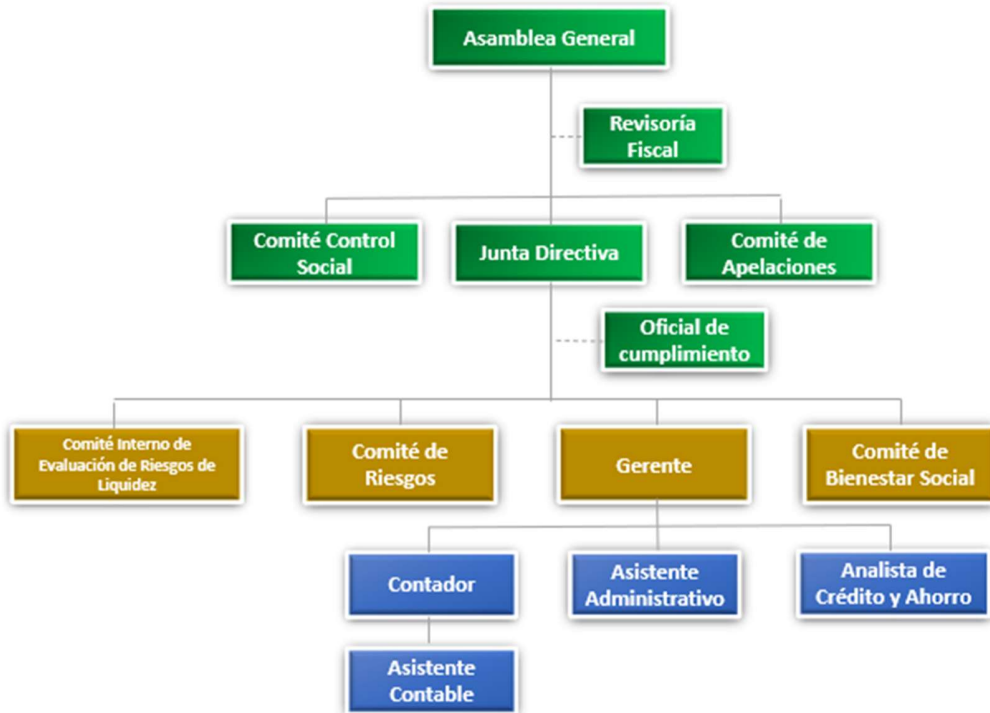
Eventualmente la entidad puede requerir capital de trabajo adicional a través de apalancamiento externo con obligaciones financieras.

**Empleados:** FONMAIZ a diciembre 31 de 2025 contaba con cinco (5) colaboradores vinculados con contrato indefinido.

**Duración:** La duración de FONMAIZ es indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

**Reforma de Estatutos:** Sólo pueden ser reformados con el voto favorable del 70% de los delegados presentes en la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, siempre y cuando constituyan el quórum reglamentario. La última reforma a los estatutos fue realizada en la Asamblea General Ordinaria de Delegados de modalidad mixta No.42 del 7 de marzo del 2025, acta registrada ante la cámara de comercio el 2 de abril de 2025

**Organigrama:**



**NOTA No. 2. ESTANDAR CONTABLE APLICADO Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de situación financiera individual, Estado de Resultado Integral Individual, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros), presentan cifras correspondientes al año 2025, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2024), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas y dinámica, como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

El año 2015 correspondió a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo con el cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2014. Hasta el 31 de diciembre de 2015 la entidad aplicó como marco técnico contable las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993. A partir del 01 de enero de 2016 FONMAIZ aplica el marco técnico contable vigente en Colombia para las empresas catalogadas en el Grupo II correspondiente a la NIIF para PYMES Versión 2015 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1 de los decretos 2420 y 2496 de diciembre de 2015, compiladas y actualizadas por el Decreto 2483 de 2018.

**Frecuencia de la información.**

FONMAIZ presentará los Estados Financieros incluyendo información comparativa al menos anualmente, el ejercicio económico será anuales y se cierra el 31 de diciembre de cada año, fecha

en la cual se realizan los procedimientos contables que competen a cada cuenta y se elaboraran los estados financieros.

**Aspectos Legales:** FONMAIZ aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- La Ley 2496 de 2025 (del 28 de julio) modifica el marco jurídico de los fondos de empleados en Colombia, actualizando el Decreto Ley 1481 de 1989 y la Ley 700 de 2001
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica jurídica y la Circular Básica Contable y Financiera, de la Superintendencia de Economía Solidaria.

**Catálogo de Cuentas:** El Catálogo de Cuentas a nivel de registro se rige por los parámetros establecidos en la resolución N.º 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. Para efectos de reporte a la Superintendencia de la Economía Solidaria homologa los catálogos de reporte expedidos mediante resolución 2015110009615 y 11305 de diciembre de 2015 con sus modificaciones posteriores y que no es obligatorio a nivel de registro contable o documento fuente pero que fue adoptado como catálogo de registro a nivel de documento fuente.

**Reportes a Entes de Control Estatal:** FONMAIZ efectúa Trimestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel DOS de supervisión.

### NOTA 3: PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

**Unidad de medida:** La moneda utilizada por Fonmaiz para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

**Efectivo y Equivalentes del Efectivo:** Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de FONMAIZ, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

**Instrumentos Medidos al Costo Amortizado.** Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones establecidas en el capítulo II, título IV de la CBCF de 2020 y sus reglamentaciones, emanadas de la Supersolidaria.

Se consideran instrumentos de financiación por FONMAIZ: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación se miden al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

**Fondo de Liquidez:** Recursos que por mandato legal Capítulo I, título III de la Circular Básica Contable de 2020, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad financiera, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

**Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico:** Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Comerciales por Venta de Bienes y Servicios, Convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde El Fondo de Empleados actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación, anticipos de contratos, proveedores e impuestos y otros pagos a cargo del asociado.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro, de lo contrario se establece el porcentaje individual de deterioro a constituir por cada deudor. Estas evaluaciones se realizan individualmente para partidas con mora superior a 90 días que superen los 10 SMLMV y para las demás se registra un deterioro del 75% (pérdida dado el incumplimiento para obligaciones con garantía personal, según el modelo de riesgo SARC que aplican las entidades vigiladas por la Superfinanciera).

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (salvos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros.

**Activos y Pasivos Contingentes:** No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. FONMAIZ considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las des reconoce (da de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento según la siguiente tabla por montos:

Monto	Antigüedad desde el vencimiento
Hasta 0,5 SMLMV	18 meses
>0,5–1 SMLMV	24 meses
Mayor a 1 SMMV	36 meses

Transcurridos 3 años desde haber sido dado de baja el activo o el pasivo sin que éste hasta sido realizado, se considera de probabilidad remota y por ende no se revela. Hasta tanto **FONMAIZ** revela los activos y pasivos contingentes por valor superior a 10 SMLMV en las notas a los estados financieros.

**Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable:** Cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

**Propiedades de Inversión:** Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Al 31 de diciembre del año 2025 la entidad no posee propiedades de inversión.

**Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos Deterioro:** Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 20 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Maquinaria y Equipo 10 Años, Muebles y Enseres 10 años, Vehículos 5 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años. Los activos por valor inferior a 50 UVT se deprecian en el mes de adquisición.

FONMAIZ medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento,

así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre FONMAIZ cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo FONMAIZ los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- (a) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- (b) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- (c) Los costos de administración y otros costos indirectos generales. (d) Los costos por préstamos sin excepción. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

FONMAIZ medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

FONMAIZ reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. FONMAIZ distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, FONMAIZ revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, FONMAIZ deberá considerar todos los factores siguientes:

- (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, FONMAIZ evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

FONMAIZ dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

FONMAIZ reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. FONMAIZ determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

15

**Intangibles generados internamente y Gastos Anticipados:** Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

**Intangibles:** Licencias, Marcas, Patentes adquiridas a un tercero por valor superior a 10 SMLMV, que se amortizan según su vida útil, máximo a 10 años. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

**Deterioro del valor de los activos:** En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

**Arrendamientos.** Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del Grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para

los activos que son propiedad de Fonmaíz. Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

**Sobregiros y préstamos bancarios.** Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

**Depósitos de Asociados:** El Fondo está autorizado por Ley para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados y no tiene la obligación legal de contar con seguro de depósitos. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición de la Junta Directiva los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo, se capitalizan y se registran en la cuenta de ahorros respectiva. Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros. NO se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes con obligaciones crediticias a favor del Fondo periódicamente. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con El Fondo por cualquier concepto, sin embargo, los asociados pensionados podrán utilizar por única vez el valor de hasta el 50% de su ahorro permanente con el que cuenta a la fecha de notificación de su pensión y para los siguientes y únicos conceptos:

- a) Para realizar cruce con deuda;
- b) Para sufragar los costos de las pólizas de salud;
- c) El saldo que resulte después de pagar créditos, sufragar póliza de salud, podrá desembolsarse los recursos a la cuenta que autorice el asociado pensionado.

#### Impuestos:

- a) **Impuesto de Renta:** El Fondo de Empleados tiene la calidad de NO contribuyente del impuesto de renta, por lo tanto, presenta Declaración de Ingresos y Patrimonio. Tampoco existe la obligación de agotar los fondos sociales en el año siguiente a la vigencia de los excedentes pues dicha obligación solo existe para las entidades del numeral 1 del estatuto tributario según el parágrafo 4 del mismo artículo, es decir, asociaciones, fundaciones o corporaciones.
- b) **Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo. La entidad es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y es agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal de Santiago de Cali.
- c) **Gravamen a los Movimientos Financieros:** El Fondo es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 por los retiros de sus cuentas bancarias. Para los retiros de ahorros de sus asociados el fondo utiliza una cuenta corriente en la cual el banco realiza el descuento del 4 x 1000 a cargo del fondo. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por el Fondo de Empleados como gasto.
- d) **Impuesto al Valor Agregado:** La entidad NO ejerce una actividad comercial de venta de productos gravados con el impuesto al valor agregado y por ende NO tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de la actividad de ahorro y crédito. El IVA pagado en la compra de bienes gravados se trata como un mayor valor al gasto.
- e) **Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Durante el año 2025 se realizaron los siguientes pagos de impuestos:

Valores Pagados	Periodo	
	2025	2024
Retención en la Fuente	34.770.000	39.932.000
Retención Industria y Comercio	566.000	544.000
Declaración Ingresos y Patrimonio	0	0
Industria y Comercio	18.321.000	14.944.000
Gravamen al Movimiento Financiero	946.000	940.000

17

**Fondos Sociales:** De acuerdo con La Ley 2496 de 2025 (del 28 de julio) modifica el marco jurídico de los fondos de empleados en Colombia, actualizando el Decreto Ley 1481 de 1989 y la Ley 700 de 2001, la Ley 1391 de 2010 y los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentado capítulo IV, título I de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, emanada de la Supersolidaria, las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para cubrir pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 10% de sus excedentes se destina para un Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario el cual se destine a los proyectos que apruebe la Asamblea. El remanente, puede destinarse por la Asamblea para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC del año inmediatamente anterior.
- Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,
- En la revalorización o el retorno no puede destinarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

La entidad cuenta con un Fondo de Bienestar Social con el cual pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva, la gerencia y comité de bienestar social.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. A partir de ese momento la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando

actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

FONMAIZ reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea.

**Beneficios a Empleados:** Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FONMAIZ, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad tiene prestaciones extralegales (bono de navidad y bono de vacaciones). Los bonos de navidad y vacaciones presupuestados se provisionarán mensualmente. El bono de vacaciones se paga en la fecha en que el empleado disfrute de las vacaciones. Adicionalmente se otorgan auxilio de cafetería equivalente al 50% del costo de los almuerzos en el casino, auxilio para lentes equivalente al 20% de 1 SMMLV y seguro de vida y se tienen bonificaciones por cumplimiento de quinquenios.

**Aportes Sociales:** Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FONMAIZ, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FONMAIZ.

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de FONMAIZ, como garantía de las obligaciones que contraigan con FONMAIZ. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible de FONMAIZ son Cincuenta millones de pesos. (\$50.000.000).

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. FONMAIZ dispondrá de un plazo de sesenta (60) días hábiles para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por la Junta Directiva. En caso de existir deuda a favor de FONMAIZ, se efectuará el cruce de cuentas y en el evento de que persista saldo por pagar a FONMAIZ deberá presentar un plan de pagos que sea aceptado por el fondo.

**Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales):** Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General.

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el

remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.

- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

**Ingresos de Actividades Ordinarias:** FONMAIZ medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago por los diferentes convenios que tienen el fondo para sus asociados.

FONMAIZ incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia.

FONMAIZ reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes y servicios cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

FONMAIZ no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son: (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no sean cubierta por las condiciones normales de garantía. (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, FONMAIZ reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, FONMAIZ reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

FONMAIZ reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

**FONMAIZ** reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo
- (b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- (c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista

**Partes Relacionadas:** La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del Fondo de Empleados, así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único. FONMAIZ considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva.
- Los Miembros Principales y Suplentes del Comité de Control Social.
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes.

FONMAIZ se considera un negocio en marcha, teniendo en cuenta que la administración de este no pretende liquidarla o hacer cese en sus actividades.

#### **Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT**

El fondo de empleados ha implementado las actualizaciones del Sistema de Administración de riesgo de Lavado de Activos y financiación del Terrorismo actualizadas conforme lo establece el título V de la Circular Básica Jurídica de 2020 y cuenta con un oficial de cumplimiento que trimestralmente presenta informes internos a la Junta sobre el resultado de las actividades de monitoreo y la consolidación electrónica de operaciones a través de herramientas de Excel a partir de información exportada del aplicativo contable y de servicios que además cuenta con otras señales de alerta de operaciones en efectivo y otros medios según topes definidos.

Adicionalmente efectúa los reportes trimestrales a la UIAF de operaciones en efectivo y de ausencia de operaciones sospechosas dado que hasta la fecha no se ha presentado ninguna manteniendo un bajo riesgo inherente gracias a que todos sus asociados son empleados con ingresos fácilmente verificables que efectúan sus operaciones de ahorro y crédito de consumo con el fondo a través de libranza casi en su totalidad, localizados principalmente en el área metropolitana de Cali, Cartago, Bogotá, Medellín y Barranquilla.

A lo largo del año 2025, FONMAIZ, realizó las siguientes actividades:

- Se realizaron las consultas en las listas vinculantes a los nuevos asociados
- Actualización de datos
- Se realizaron Auditorías internas a pagares, garantías, soportes de origen de fondos, CDAT y carpetas de nuevos asociados, velando con ello el cumplimiento de todos los procedimientos.
- Se realizó actualización en el software de la entidad los salarios vigentes de la base social
- Capacitación al personal.
- Reportes a la UIAF
- Reporte SICSES (Rendición de cuentas trimestral)

#### NOTA No. 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES

**4.1. Caja y Bancos:** Fonmaíz no administra efectivo. El saldo en BANCOS Y OTRAS ENTIDADES, está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de Bancos comerciales y cooperativos. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados. No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso.

Al cierre de diciembre año 2025, FONMAIZ cuenta para su operación transaccional con dos cuentas bancarias con Banco de Bogotá (ahorro y corriente) y tres cuentas en Bancoomeva (ahorro, corriente, renta diaria).

La caja menor corresponde a un fondo fijo autorizado por valor de \$500.000, destinado a cubrir gastos menores operativos. De acuerdo con la política interna del Fondo, al cierre del ejercicio este valor es consignado en la cuenta bancaria institucional, con el fin de realizar el respectivo cierre del fondo y garantizar el adecuado control y conciliación de los recursos.

Bancos	2025	2024	Variación \$	%
Caja Menor	-	500.000	- 500.000	-100%
Bogotá Cuenta Corriente No.225354090	282.636	501.432	- 218.796	-44%
Bogotá Cuenta Ahorros No. 226357747	14.704.674	34.224.026	- 19.519.352	-57%
Cooameva Cuenta de Ahorro No. 40106582801	16.091.796	21.171.613	- 5.079.817	-24%
Cooameva Cuenta Corriente No.040106874906	-	2.737.454	- 2.737.454	-100%
Cooameva Cuenta de Ahorro No. 877101	62.177.604	441.170.389	- 378.992.785	-86%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 93.256.710</b>	<b>\$ 500.304.914</b>	<b>-\$ 407.048.204</b>	<b>-81%</b>

**4.2 Fondo Fiduciario: FONMAIZ** mantiene una inversión de una Fiduciaria Encargo Fiduciario Sumar No. 001226000554 con el Banco de Bogotá donde se trasladan los saldos de las cuentas de ahorro y corriente antes de finalizar cada mes. Esta inversión está sujeta a un riesgo poco significativo. Al cierre de 2025, esta inversión presenta un incremento frente al año 2024, explicado principalmente por la mayor disponibilidad de recursos destinados a la colocación de créditos.

Inversión Financiera	2025	2024	Variación \$
Encargo fiduciario Sumar No. 001226000554	683.517.289	207.369.480	476.147.809
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 683.517.289</b>	<b>\$ 207.369.480</b>	<b>\$ 476.147.809</b>

**4.3. Efectivo Restringido: Fondo de Liquidez:** Recursos que por mandato legal del capítulo I, título III de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A los títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad financiera, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Durante el periodo 2025, el Fondo de Liquidez presentó un incremento significativo, principalmente asociado al ajuste del porcentaje de constitución que pasó del 2% al 10% sobre los ahorros permanentes, en concordancia con la política de devolución parcial hasta el 50% del ahorro

permanente a los pensionados, aprobada por la Asamblea General. Dicho ajuste se efectuó en concordancia con la normatividad vigente en la **Circular Básica Contable y Financiera**, la cual establece que, cuando se contemplan devoluciones parciales de aportes o ahorros permanentes, el Fondo de Liquidez debe constituirse como mínimo en un 10% sobre dichos saldos.

FONMAIZ deberá mantener permanentemente un fondo de liquidez en las siguientes entidades:

- Establecimientos de crédito y organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilados por la Superintendencia Financiera. Para el efecto, los recursos se deberán mantener en cuentas de ahorro, certificados de depósito a término, certificados de ahorro a término o bonos ordinarios, emitidos por la entidad.
- En un fondo de inversión colectiva administrado por sociedades fiduciarias o en fondos de valores administrados por sociedades comisionistas de bolsa vigiladas por la Superintendencia Financiera

22

Efectivo Restringido Fondo de Liquidez	2025	2024	Variación \$	%
Coopcentral Cuenta Ahorros No. 427000458	44.022.448	118.584.701	-74.562.253	-63%
CDT Coltefinanciera D81464	113.478.689	103.174.827	10.303.862	10%
CDT Coltefinanciera D81463	151.605.012	137.846.654	13.758.358	10%
CDT Financiera Juriscoop 38400	91.853.891	83.580.469	8.273.422	10%
CDT Falabella 574690	158.271.084	-	158.271.084	100%
CDT Juriscoop 69796	103.385.312	-	103.385.312	100%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 662.616.436</b>	<b>\$ 443.186.651</b>	<b>\$ 219.429.785</b>	<b>50%</b>

SALDO DE DEPOSITOS			
Deposito de ahorro	Saldo	%	Total
Certificados de depositos de ahorro	3.011.797.699	10%	301.179.770
Depositos de ahorro contractual	582.608.650	10%	58.260.865
Depositos de ahorro permanente	2.461.339.892	10%	246.133.989
<b>TOTAL AHORROS</b>	<b>6.055.746.241</b>	<b>10%</b>	<b>605.574.624</b>

<b>CALCULADO</b>	605.574.624
<b>REAL</b>	662.616.436
<b>MAYOR VALOR PROVISIONADO</b>	<b>\$ 57.041.812</b>

En consecuencia, al corte del 31 de diciembre de 2025, FONMAIZ cumple con el monto mínimo exigido para el Fondo de Liquidez, evidenciando un mayor valor constituido aproximado de \$57 millones (variación del +9%).

En cuanto a la variación en la cuenta de ahorros de Coopcentral (-63%), esta obedece al traslado de recursos destinados al Fondo de Liquidez hacia la constitución de nuevos Certificados de Depósito a Término (CDT), los cuales ofrecían mejores condiciones de rentabilidad frente a la tasa reconocida en la cuenta de ahorros.

La variación positiva del Fondo de Liquidez se explica, además de su mayor constitución, por los rendimientos generados por los CDT, cuyas renovaciones se han efectuado considerando las mejores tasas cotizadas en el mercado. Así mismo, la apertura de nuevos CDT responde a una estrategia prudencial de inversión, orientada a diversificar los recursos del Fondo de Liquidez y evitar su concentración en un solo instrumento financiero o entidad, manteniendo así la seguridad, liquidez y adecuada administración de este fondo restringido.

## NOTA No. 5: INVERSIONES

**5.1 Inversiones de Patrimonio a Costo Histórico:** Corresponde a aportaciones sociales en entidades sin ánimo de lucro de carácter gremial u organismos de segundo grado que prestan servicios al sector Solidario en desarrollo del principio de Integración. Dichos aportes sociales pueden ser revalorizados anualmente hasta por el IPC según lo determine la Asamblea de la respectiva entidad con base en sus excedentes.

Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	2025	2024	Variación \$	%
Financiacifondos	5.224.678	5.176.999	47.679	1%
Analfe	950.314	950.314	-	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.174.992</b>	<b>\$ 6.127.313</b>	<b>\$ 47.679</b>	<b>1%</b>

23

## NOTA No. 6: INVENTARIOS

Corresponde a los bonos Cine Colombia que se adquieren a través de convenio para ofrecer a los asociados, esto permite tener un control sobre el saldo contable que debe coincidir con el saldo de bonos que reporta el área de convenios.

Inventarios	2025	2024	Variación \$	%
Inventarios (convenio bonos cinecolombia)	6.995.900	7.555.500	-559.600	-7%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.995.900</b>	<b>\$ 7.555.500</b>	<b>-\$ 559.600</b>	<b>-7%</b>

INVENTARIO CIERRE DICIEMBRE 2025	VLR POR UND XDR 11.700,00		VLR POR UND XDR 23.600,00		VLR POR UND XDR 12.500,00		TOTAL GENERAL	
	BONO ENTRADA		BONO COMBO PERRO		BONO CINECOMBITO			
	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
SALDO ANTERIOR NOV. 2025	166	\$ 1.942.200	100	\$ 2.360.000	48	\$ 600.000	314	\$ 4.902.200
ENTRADAS FC. DIC	200	\$ 2.340.000	200	\$ 4.720.000	100	\$ 1.250.000	500	\$ 8.310.000
TOTAL SALIDAS CORTE 1	126	\$ 1.474.200	100	\$ 2.360.000	17	\$ 212.500	243	\$ 4.046.700
TOTAL SALIDAS CORTE 2	74	\$ 865.800	33	\$ 778.800	42	\$ 525.000	149	\$ 2.169.600
TOTAL SALIDAS MES	200	\$ 2.340.000	133	\$ 3.138.800	59	\$ 737.500	392	\$ 6.216.300
TOTAL SALDO MES	166	\$ 1.942.200	167	\$ 3.941.200	89	\$ 1.112.500	422	\$ 6.995.900
BONOS DIGITALES	166	\$ 1.942.200	167	\$ 3.941.200	89	\$ 1.112.500	422	\$ 6.995.900
DIFERENCIA	-	-	-	-	-	-	-	-

La variación del inventario al cierre de diciembre de 2025 frente al año 2024 obedece principalmente al mayor volumen de ventas de bonos registrado durante el mes de diciembre, lo que impactó la rotación del inventario y los saldos finales disponibles.

## NOTA No. 7: CARTERA DE CRÉDITO.

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga **FONMAIZ** en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, empresa de afianzamiento, hipotecas de bienes raíces, pignoraciones, seguros de vida e incendio, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera. Según lo establecido en el capítulo II, título IV de la CBCF de 2020 y sus reglamentaciones

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por FONMAIZ bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de FONMAIZ, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así

como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes, y con recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, los intereses acumulados son registrados como cartera de crédito.

**Clasificación:** Consumo: Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

**Deterioro de la Cartera de Créditos:** FONMAIZ, el cual se establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio, conforme se establece en el numeral 5.4, capítulo II, título IV de la CBCF de 2020.

El objetivo de la constitución de los deterioros es la estimación y reconocimiento contable del nivel de pérdidas posibles que se pueden generar en la cartera como consecuencia de la exposición al riesgo crediticio:

#### **Deterioro General:**

El deterioro general recoge las posibles pérdidas que se pueden generar por eventos de riesgo tales como desaceleraciones del ciclo económico, riesgos de entorno, entre otros que afectan la totalidad de la cartera y que por tanto no son diversificables.

Por lo anterior, FONMAIZ constituye como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

#### **Deterioro general adicional**

FONMAIZ podrá constituir, previa aprobación de La Junta Directiva un deterioro general adicional, como un mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos.

Este deterioro general adicional deberá estar soportado en un análisis técnico y se podrá utilizar para compensar el gasto de deterioro individual que se genere por el rodamiento de la cartera a categorías de mayor riesgo, en los meses posteriores a su constitución.

Se deberá mantener a disposición de esta Superintendencia, el análisis técnico que soporta el deterioro general adicional, y la información de los créditos que dieron origen al traslado del deterioro general al individual.

#### **Deterioro Individual.**

Sin perjuicio del reconocimiento del deterioro general, FONMAIZ deberá reconocer el deterioro individual que se puede generar en la cartera por eventos de riesgo que pueden afectar la situación financiera del deudor y por tanto su perfil de riesgo al igual que la recuperación de las garantías.

Así mismo, para estimar el deterioro individual, FONMAIZ deberá tener en cuenta la calificación de mayor riesgo del deudor, considerando las diferentes calificaciones obtenidas.

Igualmente, para estimar el valor sobre el cual se debe realizar el deterioro individual, independientemente de la modalidad de cartera, con o sin modelo de referencia, se deberá calcular el valor expuesto del activo incluyendo los intereses del crédito y los pagos por cuenta de asociados relacionados con el crédito, y descontar los aportes sociales.

**Reglas de alineamiento:** Cuando Fonmaiz califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

25

La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

**Intereses Cartera de Créditos:** Representa el valor de los intereses devengados por Fonmaiz sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro.

En los intereses de la cartera de crédito deberán observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados.

Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán Deteriorar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

**Castigo de Activos (baja de activos):** El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización de la Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las Deterioros y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja.

En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

**Reestructuraciones:** Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos.

En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluida capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, Fonmaíz ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación un nivel y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital.

**Presentación:** La cartera de crédito se presentará en el estado de Situación financiera, como subcuentas de la cuenta activos financieros.

**Revelación: FONMAIZ** en las notas a los estados financieros hará un detalle de los siguientes datos de manera comparativa por lo menos dos años (el vigente y el anterior) siempre que ello sea posible:

- Saldos de Cartera por modalidad de Consumo, por tipo de Garantía, por forma de pago (Pago Directo o libranza), por calificación, separando capital, intereses y provisiones (deterioro).
- Desembolsos por colocación de cartera y número de operaciones por la línea de crédito
- Tabla de condiciones vigentes por la línea de crédito
- Total asociados con créditos
- Índice de morosidad con ley de arrastre
- Índice de morosidad sin ley de arrastre
- índice de Cobertura: Provisión Individual + General / Cartera en Mora neta de Aportes

A diciembre 31 de 2025 el Fondo de Empleados Fonmaíz, cuenta con una cartera de crédito bruta a corto y largo plazo bajo la modalidad de consumo y vivienda discriminado así:

Cartera de Créditos	2025	2024	Variación \$	%
Corto Plazo	2.140.705.023	2.058.839.979	81.865.044	4%
Largo Plazo	6.866.758.440	6.428.472.893	438.285.547	7%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.007.463.463</b>	<b>\$ 8.487.312.871</b>	<b>\$ 520.150.591</b>	<b>6%</b>

- **Cartera de créditos: Saldo cartera bruta, cartera neta, clasificación y deterioro**

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por clasificación de cartera, intereses, deterioro individual, deterioro general y deterioro adicional.

Descripción	2025	2024	Variación \$	%
<b>CARTERA BRUTA</b>				
Categoría A	8.712.784.028	8.054.152.172	658.631.856	8%
Categoría B	204.093.077	400.539.764	-196.446.687	-49%
Categoría C	90.586.358	13.309.660	77.276.698	581%
Categoría D	-	19.311.276	-19.311.276	-100%
<b>TOTAL CARTERA BRUTA</b>	<b>9.007.463.463</b>	<b>8.487.312.871</b>	<b>520.150.592</b>	<b>6%</b>
<b>INTERESES SEGUN SU CLASIFICACION</b>				
Categoría A	53.462.788	18.553.061	34.909.727	188%
Categoría B	6.657.487	11.390.474	-4.732.987	-42%
Categoría C	2.375.220	342.032	2.033.188	594%
Categoría D	-	610.975	-610.975	-100%
Categoría A - Intereses creditos con periodo de gracia	392.716	1.759.086	-1.366.370	-78%
<b>TOTAL INTERESES SEGUN SU CLASIFICACION</b>	<b>62.888.211</b>	<b>32.655.628</b>	<b>30.232.583</b>	<b>93%</b>
<b>DETERIORO DE CARTERA GENERAL</b>				
Deterioro General	-90.074.635	-84.873.129	-5.201.506	6%
Deterioro General adicional	-142.827.817	-187.190.254	44.362.437	-24%
<b>TOTAL DETERIORO GENERAL</b>	<b>-232.902.452</b>	<b>-272.063.383</b>	<b>39.160.931</b>	<b>-14%</b>
<b>DETERIORO INDIVIDUAL</b>				
Deterioro Individual - Categoría B	-189.956	-663.404	473.448	-71%
Deterioro Individual - Categoría C	-	-342.032	342.032	-100%
Deterioro Individual - Categoría D	-9.058.636	-610.975	-8.447.661	1383%
Deterioro Individual - Categoría E	-44.362.437	-	44.362.437	100%
<b>TOTAL DETERIORO INDIVIDUAL</b>	<b>-53.611.029</b>	<b>-1.616.411</b>	<b>51.994.618</b>	<b>3217%</b>
<b>DETERIORO INTERESES</b>				
Deterioro Intereses creditos categoria C	-2.375.220	-	2.375.220	100%
Deterioro Intereses creditos con periodo de gracia	-392.716	-1.759.086	1.366.370	-78%
<b>TOTAL DETERIORO</b>	<b>-2.767.936</b>	<b>-1.759.086</b>	<b>1.008.850</b>	<b>57%</b>
Convenios por Cobrar	47.303.801	50.469.407	-3.165.606	-6%
<b>TOTAL CARTERA NETA</b>	<b>\$ 8.828.374.058</b>	<b>\$ 8.294.999.027</b>	<b>\$ 533.375.031</b>	<b>6%</b>

Lo correspondiente a intereses de cartera de créditos vencidos no realizados se causan mensualmente el método del interés efectivo y se presentan sumando en la Cartera de créditos. La causación de intereses se suspende cuando el crédito es clasificado en categoría C o mayores y se provisiona en ese momento la totalidad de los intereses causados.

Los Convenios por Cobrar, corresponden a servicios especiales como Pólizas y convenios destinados al bienestar de los asociados y sus familias.

Entre los meses de noviembre y diciembre del año 2025 se realizó revisión correspondiente a todas las Garantías (hipotecas, prendarias y pignoración de cesantías) físicas frente al sistema contable y no se presentaron novedades.

#### ➤ Cálculo del indicador de Cartera Vencida

El índice de cartera vencida (morosa) mide la participación de la cartera clasificado como categoría B, C, D y E, sobre el total de la cartera bruta, este índice se observa en un 3.27%, tal como se muestra a continuación:

CALIFICACION	Categoría B (31 - 60 días)	Categoría C (61 - 90 días)	Categoría D (91 - 180 días)	Categoría E (Mas de 180 días)	TOTAL
Cartera con Libranza	-	-	-	-	-
Cartera sin Libranza	204.093.077	90.586.357	-	-	294.679.434
<b>Total Cartera Bruta a diciembre 31 de 2025</b>					<b>\$ 9.007.463.463,00</b>
<b>Nivel de la cartera morosa a diciembre 31 de 2025/ Con libranza</b>					<b>0,00%</b>
<b>Nivel de la cartera morosa a diciembre 31 de 2025/ Sin libranza</b>					<b>3,27%</b>
<b>Nivel de la cartera morosa a diciembre 31 de 2025</b>					<b>3,27%</b>

Dentro de la cartera vencida, al cierre de diciembre 2025 hay 18 pagares (14 titulares), de estos 9 pagares están recalificados por riesgo según evaluación de cartera realizada a finales de julio del año 2025 y aplicada en el sistema en agosto 2025, pasaron de categoría A a categoría B por las obligaciones externas que reflejan mora.

Por calificación en Mora, se tiene en calificación B a cuatro (4) asociados externos y cuatro (4) ex asociados, en categoría C un (1) ex asociado a diciembre de 2025.

CALIFICACION	Calificacion por riesgo	Calificacion por mora	Total
B (31- 60 días)	111.454.612,00	92.638.465,00	204.093.077,00
C (61 - 90 días)		90.586.357,00	90.586.357,00
<b>Total cartera vencida</b>	<b>111.454.612,00</b>	<b>183.224.822,00</b>	<b>294.679.434,00</b>
<b>Total cartera bruta</b>	<b>9.007.463.463,00</b>		
<b>Nivel cartera morosa</b>	<b>1,24%</b>	<b>2,03%</b>	<b>3,27%</b>

El índice por Riesgo se observa es un 1.24% mientras que el índice por Mora es del 2.03%.

➤ **Detalle Calificación por Mora**

Vinculacion	Calificacion por mora	Saldo Capital	Saldo a poner al dia
RETIRADOS	<b>B</b>	13.267.590,00	1.494.351,00
RETIRADOS	<b>B</b>	7.145.937,00	477.232,00
RETIRADOS	<b>B</b>	14.180.291,00	1.055.193,00
RETIRADOS	<b>B</b>	16.907.584,00	3.126.499,00
EXTERNOS	<b>B</b>	2.440.224,00	243.258,00
EXTERNOS	<b>B</b>	5.940.289,00	851.034,00
EXTERNOS	<b>B</b>	20.418.988,24	1.415.567,00
EXTERNOS	<b>B</b>	8.952.086,00	551.199,00
EXTERNOS	<b>B</b>	3.385.476,00	812.339,00
RETIRADOS	<b>C</b>	90.586.357,52	8.594.081,00
<b>Total general</b>		<b>\$ 183.224.822,76</b>	<b>\$ 18.620.753,00</b>

➤ Detalle Calificación por Riesgo

Vinculacion	Calificacion por riesgo	Calificacion por mora	Saldo Capital
RETIRADOS	B	A	848.225
RETIRADOS	B	A	7.528.120
RETIRADOS	B	A	15.252.349
RETIRADOS	B	A	12.859.759
RETIRADOS	B	A	16.286.228
RETIRADOS	B	A	7.309.534
RETIRADOS	B	A	5.263.888
RETIRADOS	B	A	39.098.549
EXTERNOS	B	A	4.132.640
EXTERNOS	B	A	2.875.320
<b>Total General</b>			<b>111.454.612</b>

➤ Cartera por la línea de crédito

Línea de Crédito	2025	2024	Variación \$	%
Calamidad	8.659.152	6.696.886	1.962.266	29%
Compra de cartera	435.466.432	751.695.852	- 316.229.420	-42%
Convenios Especiales	9.622.347	9.272.374	349.973	4%
Credi express	2.485.196	1.957.918	527.278	27%
CrediYa	703.664	1.802.174	- 1.098.510	100%
Cuota Unica	60.203.627	29.195.688	31.007.939	106%
Educación	174.889.357	106.627.528	68.261.829	64%
Emergencia Economica	13.184.989	69.467.421	- 56.282.432	-81%
Fidelizacion 45 años	105.296.651	175.430.879	- 70.134.228	-40%
Impuestos	6.405.492	12.817.662	- 6.412.170	-50%
Libre Inversión	5.970.801.057	4.730.758.113	1.240.042.944	26%
Mejoras de vivienda	30.065.851	194.858.639	- 164.792.788	-85%
Preferencial Aportes / crediaportes	314.264.206	294.043.033	20.221.173	7%
Reliquidacion	-	11.919.339	- 11.919.339	-100%
Refinanciación /Reestructuración	244.166.532	508.383.745	- 264.217.213	-52%
Retanqueo	162.944.718	342.607.974	- 179.663.256	-52%
Rotativos	18.759.772	32.095.980	- 13.336.208	-42%
Salud	676.236	17.313.251	- 16.637.015	-96%
Saneamiento Financiero	-	10.962.061	- 10.962.061	-100%
Vacaciones	29.690.263	34.091.576	- 4.401.313	-13%
Vehiculo	291.993.776	327.270.684	- 35.276.908	-11%
Vivienda	194.599.303	557.390.195	- 362.790.892	-65%
Vivienda hipotecario	932.584.843	260.653.899	671.930.944	258%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 9.007.463.464</b>	<b>\$ 8.487.312.871</b>	<b>\$ 520.150.593</b>	<b>6%</b>

➤ Total créditos al cierre de año

# Creditos	2025	2024	Variación	%
Total creditos	573	580	- 7	-1%

➤ Colocación de cartera y número de operaciones por la línea de crédito.

Línea de Crédito	Colocacion 2025	No. Creditos
Libre Inversión	3.472.205.222	161
Cuota Unica	439.984.008	146
Vivienda / Vivienda hipotecario	412.185.332	4
Preferencial Aportes	230.300.000	37
Educación	132.640.822	10
Calamidad	93.672.425	7
Convenios Especiales	90.746.199	60
Vehiculo	70.603.574	3
CrediYa	24.227.001	43
Rotativos	22.704.000	11
Credi express	15.823.509	10
Vacaciones	15.581.989	2
Salud	1.000.000	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 5.021.674.081</b>	<b>495</b>

30

➤ Índice de morosidad con ley de arrastre.

INDICE DE MOROSIDAD CON LEY DE ARRASTRE		
Total Cartera diferente a Categoría A	294.679.435	3,27%
Total de la Cartera Bruta	9.007.463.463	

➤ Índice de morosidad sin ley de arrastre.

INDICE DE MOROSIDAD SIN LEY DE ARRASTRE		
Total Cartera diferente a Categoría A	183.224.822	2,03%
Total de la Cartera Bruta	9.007.463.463	

➤ índice de Cobertura: Provisión Individual + General / Cartera en Mora neta de Aportes.

INDICE DE COBERTURA		
Provision General + Individual	289.281.417	484%
Total Cartera en mora Neta de Aporte	59.708.389	

➤ Deterioro General adicional de cartera

El Fondo mantiene provisiones adicionales de cartera constituidas por decisiones de los órganos de administración, con el fin de fortalecer la cobertura del riesgo crediticio por encima de los mínimos exigidos por la normatividad aplicable al sector solidario.

En enero de 2016, en cumplimiento de lo aprobado por la Asamblea General No. 32 del 19 de marzo de 2015, se realizó el desmonte del Fondo de Garantías, trasladando el 40% de dicho fondo a la provisión general de cartera por valor de \$18.958.264. Posteriormente, esta provisión fue fortalecida mediante constituciones mensuales con cargo al gasto por valor de \$1.000.000, desde enero de 2018 hasta marzo de 2019, acumulando un total de \$33.958.253.

En noviembre de 2019, la Junta Directiva aprobó la creación de una provisión específica para créditos SAFI, constituida inicialmente con recursos provenientes de una donación de la empresa Ingredion Colombia S.A., con el propósito de mitigar el riesgo de pérdida de la cartera vigente de los asociados vinculados al programa de Saneamiento Financiero. Esta provisión se constituyó inicialmente por valor de \$53.232.000.

Posteriormente, en agosto de 2020, dicha provisión SAFI fue incrementada en \$100.000.000, con recursos donados por INGREDION que se encontraban registrados en el pasivo dentro del Fondo de Saneamiento Financiero, el cual fue desmontado tras la decisión de la Junta Directiva de finalizar la línea de crédito SAFI, creada bajo convenio para apoyar a asociados con afectaciones en su comportamiento crediticio ante entidades financieras y centrales de riesgo.

Finalmente, mediante Acta #586 de Junta Directiva del 28 de octubre de 2025, se autorizó la utilización del deterioro general para constituir deterioro individual por valor de \$44.362.437, con el fin de cubrir situaciones de insolvencia identificadas en la cartera.

Como resultado de lo anterior, FONMAÍZ presenta al 31 de diciembre de 2025 provisiones adicionales a las mínimas requeridas por la normatividad vigente, por un valor total de \$142.827.817, evidenciando una política prudencial orientada a la protección del riesgo crediticio y al fortalecimiento de la calidad de la cartera.

#### ➤ **Evaluación de Cartera.**

Atendiendo el Título IV Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, FONMAIZ realizó la Evaluación de Cartera al corte de junio 2025 y aplicada en el sistema en julio 2025 arrojando los siguientes resultados:

- La recalificación de cartera se aplicó a 9 ex-asociados y 3 asociados (\$153Millones)
  - Se recalifican a categoría B a 7 ex asociados
  - Se mantienen en categoría B a 2 ex-asociados y 3 asociados externos.

Cedula	Calificacion Fonmaiz	Recalificacion 2025	Recomendación 2025
94454797	A	B	Recalificar
1151966466	A	B	Recalificar
1130629832	A	B	Recalificar
16759962	A	B	Recalificar
14836537	A	B	Recalificar
1144024409	A	B	Recalificar
1107046377	A	B	Recalificar
14468016	B	B	Mantener
16774492	B	B	Mantener
94537897	B	B	Mantener
94488368	B	B	Mantener
94515409	B	B	Mantener

- En relación con los recalificados en junio 202 y al resultado de la evaluación de cartera 2025 se recomendó mejorar calificación a 8 asociados con 14 pagares pasando de B a calificación A por mejorar calificación externa.

Cedula	Calificacion Fonmaiz	Recalificacion 2025	Recomendación 2025
6106594	B	A	Mejorar calificacion
6200180	B	A	Mejorar calificacion
6200180	B	A	Mejorar calificacion
10198397	B	A	Mejorar calificacion
66843093	B	A	Mejorar calificacion
66849004	B	A	Mejorar calificacion
66849004	B	A	Mejorar calificacion
72051082	B	A	Mejorar calificacion
72051082	B	A	Mejorar calificacion
1048268457	B	A	Mejorar calificacion
1048268457	B	A	Mejorar calificacion
1048268457	B	A	Mejorar calificacion
1112782603	B	A	Mejorar calificacion
1112782603	B	A	Mejorar calificacion

#### ➤ Casos en procesos de Insolvencia (notificación)

Al cierre del periodo se tienen reportados cinco (5) asociados que se encuentran en trámite de insolvencia de persona natural no comerciante, los cuales registran un saldo de capital en cartera por valor de \$122.242.722.

Actualmente, estos procesos se encuentran en etapas iniciales de notificación y negociación de deudas, por lo que aún no se tiene certeza sobre los acuerdos de pago que puedan lograrse ni sobre los tiempos reales de recuperación de la cartera.

Es importante mencionar que la administración endureció el otorgamiento de crédito como medida preventiva.

➤ **Tabla de condiciones vigentes por la línea de crédito**

Al cierre del periodo, se encontraban vigentes las condiciones de colocación de las diferentes líneas de crédito del Fondo, las cuales comprenden tasas de interés, plazos, requisitos de antigüedad, así como los montos máximos establecidos de conformidad con el reglamento de crédito aprobado por los órganos de administración. Dichas condiciones se detallan a continuación:

LÍNEAS DE CREDITO	Tasa % NMV	TASA % EA	PLAZO (meses)	Antigüedad (meses) Asociado	Antigüedad (meses) Empleado	Monto Max por reglamento 150 SMMLV
Calamidad Doméstica	0,70%	8,73%	72	3	6	
Convenios	1,50%	19,56%	12	1	3	5 SMMLV
CrediYa	1,86%	24,75%	3	1	3	30% SMMLV
Cuota Única	1,70%	22,42%	6 a 12	1	6	Max 1.5 Salario
Educación	1,00%	12,68%	72	3	6	
Express Fonmaíz	1,50%	19,56%	12	1	3	1 SMMLV
Libre Inversión	1.2% al 1.5%	15.39% al 19.56%	72	3	6	
Por aportes	1,00%	12,68%	72	3	6	
Rotativo	1,60%	20,98%	36	1	3	5 SMMLV
Salud	1,00%	12,68%	72	3	6	
Vacaciones	1,19%	15,25%	72	3	6	
Condiciones Blandas	0,85%	10,69%	96	3	6	30 SMMLV - Antigüedad emprendimiento 12 meses -No mora - score >= 650. 3 meses de periodo de Gracia.
Vehículo	1,10%	14,03%	72	6	12	Compra de vehículo nuevo o usado, hasta el 100% y con prenda a favor de Fonmaíz, se requiere seguro todo riesgo
Vivienda Hipotecario	0.90% Primera	11,35%	144	36	36	Compra vivienda nueva o usada, lote, construcción de vivienda individual, hasta el 100%. Hipoteca en primer grado abierta sin limite de cuantía a favor del Fondo de Empleados. Se aceptan cuotas extras hasta el 40% del valor credito. Para el caso que aplique se solicita: Estudio de títulos y avalúo comercial y están a cargo del asociado. Se desembolsa a nombre del vendedor o de la constructora de la vivienda.
	0.99% Segunda	12,55%		36	36	
Vivienda Consumo	1,19%	15,25%	84	24	24	Mejoras o adecuación de vivienda propia y habitada, compra de lote y construcción en lote propio, financiación de la cuota inicial de vivienda nueva o usada.

**NOTA No. 8: CUENTAS POR COBRAR.**

Las cuentas por cobrar y su respectivo ingreso sólo se deben reconocer cuando se devengue el ingreso y surja el derecho para la entidad de cobrar por el servicio. Hacerlo de otra manera distorsionaría la situación financiera y el desempeño, dado que no se cumple con la exigencia del concepto de "base contable de acumulación.

Cuentas por Cobrar	2025	2024	Variación \$	%
Otras Cuentas por Cobrar	6.449.593	5.278.802	1.170.791	22%
Total	\$ 6.449.593	\$ 5.278.802	\$ 1.170.791	22%

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, las cuentas por cobrar de FONMAÍZ corresponden principalmente a valores generados por servicios prestados a los asociados y a terceros, especialmente aquellos causados durante los meses de noviembre y diciembre, pendientes de recaudo al cierre del periodo.

Entre los conceptos más representativos se encuentran: consultas a centrales de riesgo, gastos asociados a procesos legales (certificados de tradición y libertad, constitución de garantías e hipotecas), extra-primas de la póliza deudores y cuentas por cobrar a terceros (Ingredion), derivadas de la prestación de servicios relacionados a los bonos cine Colombia.

#### NOTA No. 9: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Representa los activos tangibles adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal del objeto social de FONMAIZ. Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo, se cargan como mayor valor de este. Los gastos en que se incurre para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realizan para la conservación de estos activos, se cargan directamente a los resultados del ejercicio en que se producen.

FONMAIZ cuenta con una póliza de seguros que cubre los eventos de incendio, sustracción y fenómenos electromagnéticos entre otros, para sus activos. Se utiliza el método de depreciación de línea recta y su vida útil se calcula conforme a la nota No. 2 de estos estados financieros.

FONMAIZ al cierre de 2025 tiene saldo de \$15.410.915 en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo. FONMAIZ por estar dentro de las instalaciones de la Empresa que genera el vínculo de asociación solo actualiza sus equipos de cómputo y algunos muebles y enseres. Los activos de menor cuantía y superiores a 1,5 salario mínimo mensual legal vigente y hasta el tope tributario (50 UVT), se deprecian en el mismo año en que se adquieren o incorporan.

Propiedad Planta y Equipo	2025	2024	Variación \$	%
Muebles y Equipos de Oficina	11.198.945	11.198.945	-	0%
Equipo de Computo y Comunicación	11.168.001	0	11.168.001	100%
Depreciación Acumulada	-6.956.031	-5.599.484	-1.356.547	24%
<b>Total</b>	<b>\$ 15.410.915</b>	<b>\$ 5.599.461</b>	<b>\$ 9.811.454</b>	<b>175%</b>

Concepto	Costo Inicial 01/01/2025	Adiciones 2025	Bajas 2025	Costo Final 31/12/2025	Deprec. Acum. Inicial 01/01/2025	Depreciación 2025	Deprec. Acum. Final 31/12/2025	Valor en Libros 31/12/2025
Muebles y Eq. de Of.	11.198.945	-	-	11.198.945	5.599.467	1.119.900	6.719.367	4.479.578
Eq. de computación y comun.	-	11.168.000	-	11.168.000	-	236.664	236.664	10.931.336
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.198.945</b>	<b>\$ 11.168.000</b>	<b>-</b>	<b>\$ 22.366.945</b>	<b>\$ 5.599.467</b>	<b>\$ 1.356.564</b>	<b>\$ 6.956.031</b>	<b>\$ 15.410.914</b>

Por necesidades operativas y con previa autorización de la Junta Directiva, durante la vigencia 2025 se realizaron adiciones en Propiedad, Planta y Equipo correspondientes a la adquisición de un equipo de cómputo para el Asistente Administrativo en septiembre de 2025, en reposición de un activo que presentaba fallas en su funcionamiento.

Dicho activo fue reconocido al costo y depreciado bajo el método de línea recta, con una vida útil estimada de treinta y seis (36) meses, registrando al cierre de diciembre una depreciación equivalente a cuatro (4) meses de uso.

Adicionalmente, y por requerimientos operativos, al cierre de diciembre de 2025 se adquirieron cuatro (4) equipos de cómputo; no obstante, su entrada en operación está prevista para enero de 2026, razón por la cual estos activos no generaron depreciación durante la vigencia 2025.

#### NOTA No. 10 INTANGIBLES.

Las licencias de programas informáticos adquiridas por la entidad se reconocerán como activos intangibles por su costo de adquisición, incluyendo todos los costos directamente atribuibles para su compra, instalación y puesta en funcionamiento del programa específico. Dichos activos se amortizarán de manera sistemática durante su vida útil estimada, establecida en diez (10) años, bajo el método de línea recta.

Los costos asociados al mantenimiento, soporte, actualizaciones menores y renovaciones de software se reconocerán como gasto del periodo en que se incurren, dado que no incrementan los beneficios económicos futuros del activo.

Por su parte, los desarrollos, mejoras o adiciones significativas realizadas a los aplicativos serán reconocidos como mayor valor del activo intangible y amortizados en un periodo de diez (10) años, siempre que dichos desembolsos superen el umbral de materialidad definido por la entidad, equivalente a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

Activos Intangibles	2025	2024	Variación \$	%
Licencias y Antivirus	2.900.000	5.882.651	- 2.982.651	-51%
Amortización Licencias	- 2.900.000	- 5.882.651	2.982.651	-51%
<b>Total</b>	-	-	-	<b>0%</b>

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, el rubro de intangibles corresponde principalmente a licencias de software (antivirus y Microsoft Office) utilizadas en la operación del Fondo. Durante el año 2025 se adquirió una licencia de Microsoft Office por valor de \$2.900.000, la cual fue amortizada en el mismo periodo considerando su bajo impacto en los estados financieros.

La variación frente al año 2024 se explica por la dinámica de adquisición y amortización de licencias de software entre periodos. En la vigencia 2024 se amortizó la licencia de Office adquirida en diciembre de 2023 entre los meses de enero y noviembre, por un valor mensual aproximado de \$265.000, así como la renovación de licencias Microsoft para cinco (5) equipos, las cuales fueron amortizadas en el mismo periodo. Para el año 2025, la licencia adquirida en diciembre fue amortizada en una sola cuota, generando la disminución del saldo del rubro frente al año anterior.

#### NOTA No. 11: DEPOSITOS Y EXIGIBILIDADES

FONMAIZ reconocerá los Depósitos de Ahorro como un pasivo financiero básico, conforme lo establece el numeral 4.1 de la Política Contable.

##### 11.1. Ahorros Voluntarios

Son los recursos provenientes de ahorros de los asociados, en forma voluntaria, manejados a través de:

- Ahorros Contractuales
- Certificados de Depósito a Término.

### 11.1.1. Certificados de Depósito a Término CDAT.

Corresponde a los recursos recibidos por FONMAÍZ provenientes de los asociados, los cuales deben ser restituidos en el plazo pactado junto con los intereses causados. Por cada depósito se expide un Certificado de Depósito de Ahorro a Término (CDAT) como soporte del contrato celebrado.

Estos certificados no constituyen título valor, a diferencia de los CDT, por lo cual no son negociables ni endosables.

Las tasas de interés son definidas por la Junta Directiva según los plazos establecidos, teniendo como referencia el comportamiento del mercado y la DTF, así como los análisis y recomendaciones del Comité de Riesgos, fijando puntos por encima o por debajo de esta. Durante la vigencia, tanto la Junta Directiva como el Comité de Riesgos realizaron seguimiento permanente a las tasas del mercado, con el fin de efectuar los ajustes correspondientes en las tasas ofrecidas por el Fondo, en coherencia con las condiciones financieras y el nivel de riesgo.

36

#### Tasas CDAT 2025

Monto	90 días	120 días	180 días	360 días
(0.5) SMMLV y el máximo hasta 195 SMMLV	9,7% EA	10% EA	9,5% EA	9,3% EA

A corte del 31 de diciembre de 2025, se encuentran vigentes 101 títulos correspondientes a 61 asociados, por un valor de \$3.011.797.699 (sin incluir intereses), lo que representa un crecimiento del 3% frente al año 2024.

La variación se explica principalmente por el incremento de los depósitos hacia plazos de 120 y 180 días, los cuales presentaron incrementos del 31% y 53%, respectivamente, evidenciando una mayor preferencia de los asociados por plazos intermedios. En contraste, los CDAT a 90 días y 360 días registraron disminuciones del 57% y 27%, lo que refleja un menor volumen en plazos cortos y de largo vencimiento.

CDAT	# Títulos	2025	# Títulos	2024	Variación	%
Vencimiento a 90 días	20	382.878.637	29	895.751.135	-512.872.498	-57%
Vencimiento a 120 días	54	1.753.759.480	40	1.335.966.698	417.792.782	31%
Vencimiento a 180 días	14	717.057.200	18	467.648.843	249.408.357	53%
Vencimiento a 360 días	13	158.102.382	10	216.482.825	-58.380.443	-27%
<b>Total CDAT - capital</b>	<b>101</b>	<b>3.011.797.699</b>	<b>97</b>	<b>2.915.849.501</b>	<b>95.948.198</b>	<b>3%</b>
Intereses reconocidos	-	59.913.663	-	70.735.985	-10.822.322	-15%
<b>TOTAL CDAT- capital+intereses</b>	<b>101</b>	<b>\$ 3.071.711.362</b>	<b>97</b>	<b>\$ 2.986.585.486</b>	<b>\$ 85.125.876</b>	<b>3%</b>

### 11.1.2. Depósitos de Ahorro Contractual

Corresponde al valor de los depósitos contractuales representados en cuentas de ahorro recibidas por FONMAÍZ, de conformidad con el reglamento de ahorros debidamente aprobado por la Junta Directiva. El recaudo de estos depósitos se realiza principalmente mediante descuentos autorizados por los asociados a través de la empresa que genera el vínculo de asociación y, en el caso de asociados externos y pensionados, mediante recaudo directo por caja (pago por taquilla).

Estos depósitos son exigibles por los asociados en cualquier momento, una vez cumplido el período mínimo de permanencia establecido en el reglamento. A dichas cuentas se les reconoce una tasa de interés del 5,5% E.A., cuyos intereses se causan mensualmente y se capitalizan en la cuenta individual de ahorro de cada asociado

Lineas de Ahorro Contractual	2025	2024	Variación \$	%
Ahorro Libre Inversión	441.374.746	402.529.883	38.844.863	10%
Ahorro Vacacional	48.525.081	41.911.109	6.613.972	16%
Ahorro Fonmaizito	39.160.282	30.849.054	8.311.228	27%
Ahorro Navideño	27.680.958	9.647.843	18.033.115	187%
Ahorro Educativo	19.456.565	26.399.864	-6.943.299	-26%
Ahorro Credisueño	6.411.018	8.422.861	-2.011.843	-24%
<b>Total</b>	<b>\$ 582.608.650</b>	<b>\$ 519.760.614</b>	<b>\$ 62.848.036</b>	<b>12%</b>

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, los depósitos de ahorro contractual ascienden a \$582.608.650, con un incremento del 12% frente a 2024. El crecimiento se explica principalmente por el aumento en Ahorro Libre Inversión (10%), Ahorro Vacacional (16%), Ahorro Fonmaizito (27%) y, de forma destacada, el Ahorro Navideño (187%), impulsado por el mayor número de asociados participantes (de 43 a 135).

La cultura de ahorro contractual muestra recuperación, tras variaciones negativas en 2021-2022 (-20%) y 2022-2023 (-3%), evidenciando estabilidad en 2024 (+2%) y un crecimiento más significativo en 2025 (+12%), lo que refleja un fortalecimiento progresivo del hábito de ahorro de los asociados.

### 11.1.3. Depósitos de Ahorro Permanente

Corresponde al valor en ahorros permanentes que constituyen parte de la cuota periódica obligatoria de los asociados contemplado en el artículo 16 del decreto 1481 de 1989, La Ley 2496 de 2025 (del 28 de julio) modifica el marco jurídico de los fondos de empleados en Colombia, actualizando el Decreto Ley 1481 de 1989 y la Ley 700 de 2001; estos quedan afectados a favor de FONMAIZ como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga. Estos ahorros son inembargables de acuerdo con los valores establecidos por la ley y a los estatutos de FONMAIZ y no podrán ser gravados ni transferidos a otros asociados o a terceros.

De acuerdo con el artículo 36 del estatuto de FONMAIZ, de la cuota periódica que aporta el asociado mensualmente se destinará el 50% para ahorros permanentes, salvo cuando dicho estatuto regule otra condición. No se aceptan retiros parciales, ni cruces; solo se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con FONMAIZ por cualquier concepto.

Ahorro Permanente	2025	2024	Variación \$	%
Ahorro Permanente	2.461.339.892	2.231.725.132	229.614.760	10%
<b>Total</b>	<b>\$ 2.461.339.892</b>	<b>\$ 2.231.725.132</b>	<b>\$ 229.614.760</b>	<b>10%</b>

Cantidad de asociados con Ahorro Permanente	2025	2024	Variación	%
Asociados Activos -Vinculantes	521	499	22	4%
Asociados Empleados Fonmaiz	5	5	0	0%
Asociados por extension	129	125	4	3%
<b>Total</b>	<b>655</b>	<b>629</b>	<b>26</b>	<b>4%</b>

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, el Ahorro Permanente asciende a \$2.461.339.892, registrando un incremento del 10% frente al año 2024, equivalente a \$229.614.760. Este comportamiento

obedece principalmente al aumento en la base de asociados ahorradores, que pasó de 629 en 2024 a 655 en 2025 (+4%).

#### NOTA No. 12: OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Las obligaciones financieras al cierre de 2025 ascienden a \$25.213.536, evidenciando una variación frente a 2024 de \$22.423.841. Este incremento se explica principalmente por el registro de un sobregiro por valor de \$18.969.297 con Bancoomeva, el cual no se presentó en la vigencia anterior.

Desde el año 2023, mediante Acta N.° 518, la Junta Directiva aprobó el uso de una tarjeta de crédito empresarial con cupo preaprobado de \$20.000.000, destinada exclusivamente a gastos institucionales y regulada por el procedimiento interno de manejo de tarjeta de crédito. Su pago se realiza mediante débito automático y las compras se difieren a una sola cuota, por lo que el saldo registrado al cierre corresponde al último corte del periodo.

38

Obligaciones Financieras	2025	2024	Variación \$	%
Sobregiro	18.969.297	-	18.969.297	100%
Corto Plazo/ Tarjeta de credito	6.244.239	2.789.695	3.454.544	124%
<b>Total</b>	<b>\$ 25.213.536</b>	<b>\$ 2.789.695</b>	<b>\$ 18.969.297</b>	<b>804%</b>

En relación con el sobregiro, este se originó por una situación operativa puntual asociada a inconsistencias en el portal transaccional del banco (Bancoomeva), el cual, posterior a su actualización tecnológica, permitió la generación de un cheque de gerencia sin saldo suficiente. La situación fue identificada y el valor fue cancelado en enero de 2026, precisando que no corresponde a problemas de liquidez, sino a un evento operativo específico que ya se encuentra regularizado.

#### NOTA No. 13: CUENTAS POR PAGAR.

Registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como, servicios de mantenimiento, retenciones de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y en especial las obligaciones a cargo de la entidad por concepto de la celebración de contratos por servicios médicos, seguros y otros en beneficio de los asociados y sus familias. También por la adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, contratos de obra que se encuentran registrados en la cuenta Proveedores nacionales, y otros. Los remanentes por pagar corresponden al saldo neto de aportes de asociados retirados.

Cuentas por pagar	2025	2024	Variación \$	%
Honorarios	-	1.100.000	-1.100.000	-100%
Retenciones Y Aportes De Nomina	6.290.500	5.944.100	346.400	6%
Retencion en La Fuente e Ica	5.657.071	4.049.000	1.608.071	40%
Impuesto De Industria y Comercio	20.151.000	18.321.000	1.830.000	10%
Gravamen a lo movimientos financieros	3.332	3.883	-551	-14%
Valor por Reintegrar	36.486	540.235	-503.749	-93%
Remanentes por Pagar	1.276.529	126.301.507	-125.024.978	-99%
Proveedores	10.177.140	8.954.000	1.223.140	14%
Costos y gastos por pagar	9.173.023	2.521.522	6.651.501	264%
<b>Total</b>	<b>\$ 52.765.081</b>	<b>\$ 167.735.247</b>	<b>-\$ 114.970.166</b>	<b>-69%</b>

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, las cuentas por pagar ascienden a \$52.765.081, presentando una disminución del 69% frente al año 2024 (\$167.735.247). Esta variación se explica principalmente

por la reducción significativa en la cuenta de remanentes por pagar, que pasó de \$126.301.507 en 2024 a \$1.276.529 en 2025 (-99%), debido al cumplimiento de instrucción judicial.

En efecto, el 28 de noviembre de 2025, en cumplimiento de la orden judicial bajo radicación No. 76001-31-10-007-2020-143-00, Auto No. 2125 del Juzgado Séptimo de Familia, se realizó el depósito judicial a través del portal de Pagos y Depósitos Judiciales del Banco Agrario, en la cuenta No. 760012033007, por valor de \$107.439.761, correspondiente al CDT del titular (Q.E.P.D.) Carlos Alberto Toro González, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.319.833, lo cual generó la disminución sustancial de dicho rubro.

Por otra parte, algunas obligaciones operativas presentan incrementos propios del cierre contable del periodo, entre las cuales se destacan:

- **Proveedores (+14%):** corresponde a facturas causadas y pendientes de pago al cierre del ejercicio, principalmente por servicios operativos como Wakeup, casino y publicidad.
- **Costos y gastos por pagar (+264%):** originados en obligaciones causadas en el mes de diciembre, asociadas principalmente a Garantías Comunitarias y convenio SOAT.
- **Retención en la fuente e ICA (+40%) e Impuesto de Industria y Comercio (+10%):** variaciones acordadas con la dinámica normal de la operación.
- **Retenciones y aportes de nómina (+6%):** relacionadas con la causación y pago de seguridad social correspondiente al cierre del periodo.

#### NOTA No. 14. BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Comprenden todas las contraprestaciones que FONMAIZ proporciona a sus trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo la Gerencia, a cambio de los servicios prestados, de conformidad con la normatividad laboral vigente y las políticas internas de la entidad.

La entidad además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y Diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación). De éstos valores descuenta a los empleados el 8% para los que devengan menos de 4 MLMV y 1% adicional para los de mayores ingresos para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante que equivale casi al 30% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por el Fondo de Empleados. La entidad paga mensualmente las contribuciones a la seguridad social.

Adicionalmente, FONMAIZ reconoce y paga los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondientes a salud, pensiones y riesgos laborales, así como los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación), de acuerdo con los porcentajes establecidos por la ley. Del salario del trabajador se realizan los descuentos de ley para salud y pensión, incluyendo el aporte adicional del 1% al Fondo de Solidaridad Pensional para aquellos empleados que devengan más de cuatro (4) SMMLV, mientras que los aportes a cargo del empleador constituyen un gasto laboral que se reconoce mensualmente bajo el principio de devengo.

Además de las prestaciones sociales de ley, existen otros beneficios de corto plazo extralegales consistentes en un salario mensual como bono de vacaciones, un salario como bono de navidad, un bono de compensación variable, auxilios y demás que sea autorizado por Junta directiva y/o Gerencia. El Fondo además asume el 50% de la alimentación en el CASINO. FONMAIZ no tiene

beneficios a empleados de largo plazo que requieran cálculos actuariales para su reconocimiento en el pasivo.

Beneficios a Empleados	2025	2024	Variación \$	%
Salarios por Pagar	-	249.667	-249.667	100%
Cesantías	5.331.480	7.615.550	-2.284.070	-30%
Intereses de Cesantías	857.075	913.866	-56.791	-6%
Vacaciones	5.166.671	6.944.600	-1.777.929	-26%
Beneficios extralegales	18.286.409	21.724.200	-3.437.791	-16%
<b>Total</b>	<b>\$ 29.641.635</b>	<b>\$ 37.447.883</b>	<b>-\$ 7.806.248</b>	<b>-21%</b>

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, los beneficios a empleados ascienden a \$29.641.635, presentando una disminución del 21% frente al año 2024 (\$37.447.883). Esta variación se explica principalmente por la reducción en las provisiones de prestaciones sociales y beneficios extralegales, asociada al disfrute efectivo de vacaciones, a la liquidación y retiro parcial de cesantías conforme a las condiciones legales, así como a una menor provisión derivada del ingreso de personal nuevo durante la vigencia.

#### NOTA No. 15: FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS.

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la entidad.

Se ejecutará conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento de manera directa o a través de otras entidades sin ánimo de lucro. Una vez agotados los recursos del fondo, la Junta Directiva podrá autorizar si continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio.

Fondos Sociales	2025	2024	Variación \$	%
Fondo Bienestar Social	12.693.961	2.277.616	10416345	457%
FODES	51.730.312	44.834.072	6896240	15%
<b>Total</b>	<b>\$ 64.424.273</b>	<b>\$ 47.111.688</b>	<b>\$ 17.312.585</b>	<b>37%</b>

**Bienestar Social:** Se definen como ayudas económicas que se otorgan través de auxilios de solidaridad para brindar bienestar a través de las actividades de recreación, educación, previsión, solidaridad a los asociados y a sus beneficiarios.

**FODES:** Permite satisfacer necesidades de capacitación, fomento y apoyo en el desarrollo empresarial para cada uno de los gestores siempre y cuando estos sean asociados hábiles a FONMAIZ. De acuerdo con el Reglamento aprobado por la Junta Directiva destina sus recursos para capacitación de emprendedores, capacitaciones y capital semilla.

A continuación, se presenta el movimiento de los fondos que tiene FONMAIZ durante el 2025.

Fondos Sociales 2025	Bienestar Social	FODES
Saldo Inicial	2.277.614	44.834.072
Incremento via excedentes	138.391.000	34.298.240
<b>RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>\$ 140.668.614</b>	<b>\$ 79.132.312</b>
Ejecución Fondos Sociales		
Premio Excelencia Academica	7.424.062	-
Día del Niño	8.246.951	-
Auxilios	17.106.658	-
Día de Pesca	11.119.998	-
Eventos otras ciudades	21.860.060	-
Obsequio Navideño	40.000.000	-
Aniversario Cali	18.539.824	-
Día madre	999.600	-
Día padre	2.677.500	-
Shark Tank Fonmaiz	-	26.000.000
Feria emprendimientos	-	1.402.000
<b>TOTAL EJECUCION</b>	<b>127.974.653</b>	<b>27.402.000</b>
<b>SALDO FINAL</b>	<b>\$ 12.693.961</b>	<b>\$ 51.730.312</b>

El presupuesto y ejecución de los Fondos Sociales fue aprobada en la Asamblea General Ordinaria de Delegados de modalidad mixta No.42 del 7 de marzo del 2025, acta registrada ante la cámara de comercio el 2 de abril de 2025.

#### NOTA No. 16: INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Se reconocen como un pasivo, en razón a que FONMAIZ actúa únicamente como intermediario en el recaudo de estos recursos y no como beneficiario económico de los mismos. Su origen corresponde principalmente a pagos realizados por los asociados por concepto de pólizas, convenios y otros servicios prestados por aliados y proveedores externos, cuyos beneficiarios finales son los propios asociados.

En consecuencia, estos valores no se reconocen como ingresos de la entidad, dado que cuentan con una destinación específica y deben ser trasladados o aplicados a los terceros correspondientes, conforme a la facturación y causación mensual de cada convenio o servicio. De esta manera, el saldo se mantiene registrado como pasivo hasta tanto se efectúe su aplicación o pago al proveedor del servicio respectivo.

Ingresos recibidos para terceros	2025	2024	Variación \$	%
Ingresos recibidos para terceros	1.721.127,00	-	1.721.127	0%

Durante la vigencia 2025 se incorporó la cuenta contable "Ingresos recibidos para terceros", atendiendo la recomendación de la Revisoría Fiscal, con el propósito de mejorar la adecuada clasificación y revelación de los recursos recaudados con destinación específica por convenios y servicios. En vigencias anteriores, estos valores se registraban dentro de la cuenta de costos y gastos por pagar; sin embargo, se identificó que su naturaleza corresponde a recursos recibidos para ser trasladados a terceros, en los cuales FONMAIZ actúa únicamente como intermediario y no como beneficiario económico.

#### NOTA No. 17: AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS

Registra los valores recibidos de los asociados en calidad de avances o pagos anticipados con destinación específica, tales como adelantos para convenios y servicios. Estos recursos no constituyen captación, dado que no están destinados a su posterior colocación, no generan

rendimientos ni se les reconoce tasa de interés, por lo cual se registran como pasivos hasta su aplicación correspondiente.

Anticipos y Avances Recibidos	2025	2024	Variación \$	%
Anticipo de Convenios y Aportes	1.521.297	19.263.577	-17.742.280	-92%
Anticipo de Poliza de Vehículo	3.070.189	2.716.731	353.457	13%
<b>Total</b>	<b>\$ 4.591.486</b>	<b>\$ 21.980.309</b>	<b>-\$ 17.388.823</b>	<b>-79%</b>

Al corte del 31 de diciembre de 2025, los saldos de este rubro corresponden principalmente a pagos anticipados realizados por asociados, relacionados con pólizas (como póliza de vehículo, salud, entre otros). Estos valores son aplicados mensualmente una vez se realiza la causación del cobro al asociado conforme a la facturación de cada convenio.

42

## NOTA No. 18: PATRIMONIO

**18.1. Aportes Sociales:** Se conforma con el aporte inicial y el valor que aportan mensualmente todos los asociados, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados. Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FONMAIZ, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea cada año, con la distribución de excedentes, con el objeto de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FONMAIZ.

Los aportes de los asociados quedaran directamente afectados desde su origen a favor de FONMAIZ, como garantía de las obligaciones que contraigan con esta entidad. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los asociados de FONMAIZ se comprometen a hacer aportes sociales individuales periódicos, y a ahorrar en forma permanente. La cuota periódica mensual oscila entre el 5% para asociados que devenguen de 1 a 2 SMMLV, 6% para asociados que devenguen de 2 a 5 SMMLV y 7% para asociados que devenguen más de 5 SMMLV y un máximo del diez por ciento (10%) del salario del asociado, el cual será ajustado anualmente de acuerdo con el incremento establecido por el Gobierno para el Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV).

De la Cuota Periódica Mensual correspondiente de cada asociado, se destinará de la siguiente forma: 50% como Ahorro Permanente y 50% como Aporte Ordinario.

Por regla general los aportes sociales, al igual que los ahorros permanentes, sola podrán ser devueltos por el Fondo cuando se produzca la desvinculación del asociado, sin embargo, los asociados pensionados podrán utilizar por única vez el valor de hasta el 50% de su ahorro permanente con el que cuenta a la fecha de notificación de su pensión y para los siguientes y únicos conceptos:

- Para realizar cruce con deuda
- Para sufragar los costos de las pólizas de salud
- El saldo que resulte después de pagar créditos, sufragar póliza de salud, podrá desembolsarse los recursos a la cuenta que autorice el asociado pensionado.

FONMAIZ dispone de un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha oficial de retiro del asociado, para efectuar la devolución de los aportes sociales y los ahorros permanentes, previa verificación de obligaciones pendientes y realización de los respectivos cruces a que haya lugar.

Los Aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:

- **Capital permanentemente restringido:** El monto mínimo de Aportes Sociales no reducibles, es de \$50.000.000; según el artículo 33 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia del Fondo de Empleados.
- **Capital Temporalmente restringido:** Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa, siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex – asociado tenga pendientes de pago con FONMAIZ y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

43

Aporte Social	2025	2024	Variación \$	%
Capital Permanentemente Restringido (Irreductible)	50.000.000	50.000.000	-	0%
Capital Temporalmente Restringido (Aportes)	2.854.245.311	2.492.416.236	361.829.075	15%
<b>Total</b>	<b>\$ 2.904.245.311</b>	<b>\$ 2.542.416.236</b>	<b>\$ 361.829.075</b>	<b>14%</b>

**18.2. RESERVAS.** Son recursos retenidos por FONMAIZ para su beneficio y son tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de FONMAIZ.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la Economía Solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial.

FONMAIZ tiene reservas para la protección de aportes sociales, estas reservas constituidas por FONMAIZ son de orden legal y estatutario de un 20% de los excedentes. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de restablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

El saldo de \$554.078.701 a diciembre 31 de 2025 del rubro de Reservas patrimoniales, comprende:

Reservas	2025	2024	Variación \$	%
Reserva protección de Aportes	547.783.701	479.187.220	68.596.481	14%
Otras Reservas	6.295.000	6.295.000	-	0%
<b>Total</b>	<b>\$ 554.078.701</b>	<b>\$ 485.482.220</b>	<b>\$ 68.596.481</b>	<b>14%</b>

**18.3. OTROS FONDOS PATRIMONIALES.** Está constituido por los valores destinados en asambleas anteriores por los excedentes obtenidos para un fondo de mejoramiento de vivienda y del FODES.

A continuación, se detalla saldos al cierre de diciembre 2025:

DESCRIPCIÓN	VALOR	DESTINACIÓN
Fondo Mejoramiento de vivienda.	\$ 8.378.691	Está constituido por los valores destinados en asambleas anteriores por los excedentes obtenidos para un fondo de mejoramiento de vivienda.
Fondo de desarrollo empresarial (FODES)	\$ 76.025.543	Creado por la Ley 1391 de 2010 de la Supersolidaria y corresponde a la apropiación del 10% de los excedentes, con el fin destinarlos a programas de emprendimiento aprobados por la asamblea.
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 84.404.234</b>	

44

**18.4. EXCEDENTES DEL EJERCICIO.** Son los Excedentes o Pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico. Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determine el estatuto o la Asamblea General de Ordinario y/o delegados. No obstante, el Excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

Excedente	2025	2024	Variación \$	%
Excedente del Ejercicio	466.050.606	342.982.404	123.068.202	36%
<b>Total</b>	<b>\$ 466.050.606</b>	<b>\$ 342.982.404</b>	<b>123.068.202</b>	<b>36%</b>

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, el excedente del ejercicio asciende a \$466.050.606, presentando un incremento del 36% frente al año 2024 (\$342.982.404), equivalente a una variación positiva de \$123.068.202.

Este resultado obedece principalmente al fortalecimiento de la operación durante la vigencia 2025, reflejado en el comportamiento favorable de los ingresos operacionales, especialmente por la colocación de créditos y el rendimiento de las inversiones, así como en el control y gestión eficiente de los gastos administrativos y operativos.

#### NOTA No. 19: INGRESOS ORDINARIOS.

**19.1. INTERESES.** Comprende el valor de los intereses remuneratorios generados exclusivamente por los recursos colocados de los aportes, ahorros permanentes y otros conceptos en inversiones o mediante cartera de créditos. Los intereses deben reconocerse en el estado de Excedentes proporcionalmente al tiempo, tomando en consideración el capital y la tasa excepto cuando se realiza la suspensión de la causación de los intereses de cartera de créditos a partir de los 60 días de mora, los cuales se revelan en cuentas de orden mientras se produce su recaudo. En FONMAIZ las tasas de intereses corrientes y moratorias serán las aprobadas por la Junta Directiva mediante acta.

Conforme al reglamento, la tasa de interés pactada inicialmente solo será modificada en los eventos de incumplimiento en entrega de soportes solicitados por créditos de tasas preferenciales o créditos autorizados por junta, que se deben presentar en un término no mayor a 8 meses, por reestructuraciones y/o novaciones.

Intereses servicio de Crédito	2025	2024	Variación \$	%
Créditos de Consumo	1.283.213.604	1.208.699.626	74.513.978	6%
Creditos de Vividenda	84.457.973	32.439.958	52.018.015	160%
<b>Saldo Final</b>	<b>\$ 1.367.671.577</b>	<b>\$ 1.241.139.584</b>	<b>\$ 126.531.993</b>	<b>10%</b>

Durante la vigencia 2025, los ingresos por intereses del servicio de crédito ascendieron a \$1.367.671.577, presentando un incremento del 10% frente al año 2024 (\$1.241.139.584). Este comportamiento se explica principalmente por el crecimiento en la colocación de créditos, destacándose los créditos de consumo con ingresos por \$1.283.213.604 (variación del 6%) y los créditos de vivienda con \$84.457.973, que registran un incremento significativo del 160%, asociado a una mayor dinámica en esta línea de crédito durante el periodo.

**19.2 INTERESES VARIOS.** Corresponden a rendimientos financieros ganados en los bancos y otras entidades en las cuales se tienen cuentas de ahorros e inversiones.

Ingresos por rendimientos de inversiones	2025	2024	Variación \$	%
Inversiones de Deuda - Encargo Fiduciario	36.147.809	21.031.162	15.116.647	72%
Inversiones de Deuda - Fondo de Liquidez	50.690.113	40.760.509	9.929.603	24%
Intereses Cuentas bancarias	7.515.905	29.362.471	-21.846.566	-74%
<b>Saldo Final</b>	<b>\$ 94.353.826</b>	<b>\$ 91.154.142</b>	<b>\$ 3.199.684</b>	<b>4%</b>

Al cierre del año 2025, los ingresos por rendimientos de inversiones ascienden a \$94.353.826, presentando un incremento del 4% frente al año 2024 (\$91.154.142), equivalente a una variación de \$3.199.684.

Este comportamiento se explica principalmente por el mayor rendimiento en las inversiones de deuda a través del encargo fiduciario, que registraron \$36.147.809 (variación del 72%), así como por el aumento en los rendimientos del fondo de liquidez, que alcanzaron \$50.690.113 (variación del 24%), en línea con el incremento de los recursos destinados a este fondo y las condiciones favorables del mercado financiero.

En cuanto a la disminución de los intereses en cuentas bancarias, esta obedece a la gestión de los excedentes de tesorería, los cuales durante el año 2025 se canalizaron en mayor proporción hacia el encargo fiduciario, instrumento que ofrece mejores rendimientos frente a las cuentas de ahorro tradicionales.

#### NOTA No. 20: OTROS INGRESOS ORDINARIOS

Son los Ingresos que NO corresponden al giro ordinario de la empresa (Objeto social), en esta se registran las recuperaciones de cartera, los descuentos por pronto pago y aprovechamientos (consignaciones no identificadas y registradas en cuentas de orden).

Otros Ingresos administrativos y Ganancias	2025	2024	Variación \$	%
Administrativos y sociales	404.073	489.025	-84.952	-17%
Servicios diferentes al objeto	5.618.320	2.862.047	2.756.273	96%
Recuperaciones de deterioro	2.210.399	7.524.753	-5.314.354	-71%
<b>Saldo Final</b>	<b>8.232.792</b>	<b>10.875.825</b>	<b>-2.643.033</b>	<b>-24%</b>

Corresponden a ingresos de carácter no operacional generados por conceptos administrativos y situaciones específicas propias de la gestión de la entidad. Al cierre del 31 de diciembre de 2025,

este rubro asciende a \$8.232.792, presentando una disminución del 24% frente al año 2024 (\$10.875.825).

El concepto de administrativos y sociales (\$404.073) corresponde principalmente al descuento por pronto pago de la agremiación ANALFE, registrando una disminución del 17% frente a la vigencia anterior.

Por su parte, los servicios diferentes al objeto (\$5.618.320) presentan un incremento del 96%, e incluyen principalmente ajustes al peso y aprovechamientos, asociados a consignaciones pendientes por identificar con más de 90 días de antigüedad, respecto de las cuales se surtió el debido proceso de comunicación y publicación de la información. El control de estas partidas se mantiene en cuentas de orden para su respectivo seguimiento.

En cuanto a las recuperaciones de deterioro (\$2.210.399), se evidencia una disminución del 71% frente al año 2024, comportamiento que obedece a una menor recuperación de cartera previamente deteriorada durante la vigencia 2025.

#### **NOTA No. 21: GASTOS ORDINARIOS.**

##### **21.1. BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Corresponden a los gastos originados en la relación laboral existente, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de FONMAIZ y demás normatividad aplicable en materia laboral.

FONMAIZ cuenta con una planta de personal de cinco (5) empleados que conforman el equipo de trabajo, todos vinculados mediante contrato a término indefinido y en calidad de asociados al Fondo. Adicional a las prestaciones sociales de ley, la entidad otorga beneficios extralegales orientados al bienestar y permanencia del talento humano, entre los cuales se destacan:

- 50% Subsidio de alimentación (almuerzo)
- Prestaciones Extralegales en un Bono de Navidad, un Bono de Vacaciones equivalente al salario del empleado, Bono productividad (compensación variable) corresponde al 5% del salario anual del empleado de acuerdo con variables de cumplimiento.
- Auxilio de lentes 20% de 1 SMMLV
- Seguro de vida
- Auxilio educativo

Beneficios Empleados	2025	2024	Variación \$	%
Sueldos	183.046.500	171.264.267	11.782.233	7%
Subsidio de transporte	7.820.000	6.328.800	1.491.200	24%
Cesantías	16.626.587	15.716.700	909.887	6%
Intereses de Cesantías	1.786.474	1.833.456	-46.982	-3%
Prima Legal	16.464.530	15.395.533	1.068.997	7%
Vacaciones	8.027.521	9.252.882	-1.225.361	-13%
Beneficios extralegales	36.096.229	37.131.819	-1.035.590	-3%
Dotaciones	1.457.000	2.040.000	-583.000	-29%
Capacitacion al personal	5.607.701	3.244.731	2.362.970	73%
Aportes de Salud	16.227.670	15.147.436	1.080.234	7%
Aportes Pensión	22.909.448	21.385.532	1.523.916	7%
Aportes ARL	967.500	898.805	68.695	8%
Aportes Caja de compensacion	7.637.088	7.128.924	508.164	7%
Aportes ICBF	5.727.680	5.347.368	380.312	7%
Aportes Sena	3.819.253	3.564.612	254.641	7%
Gastos medicos	312.000	191.400	120.600	63%
Estudios de Seguridad	4.759.643	2.081.000	2.678.643	129%
Seguros Poliza de Vida	873.180	937.839	-64.659	-7%
Auxilios	4.180.600	8.707.604	-4.527.004	-52%
Casino	2.622.550	2.894.150	-271.600	-9%
Atencion empleados	1.448.650	2.473.194	-1.024.544	-41%
<b>Saldo Final</b>	<b>\$ 348.417.804</b>	<b>\$ 332.966.052</b>	<b>\$ 15.451.752</b>	<b>5%</b>

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, los gastos por beneficios a empleados ascienden a \$348.417.804, presentando un incremento del 5% frente al año 2024 (\$332.966.052), equivalente a una variación de \$15.451.752.

Este comportamiento se explica principalmente por el aumento en sueldos (+7%), el subsidio de transporte (+24%) y los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión, ARL y parafiscales, en promedio +7%), en concordancia con los ajustes salariales y las disposiciones legales vigentes.

De igual forma, se evidencia un incremento en el rubro de capacitación al personal (+73%), asociado a la participación del equipo en dos seminarios con Diego Bethancourt y en el programa de formación en co-liderazgo y trabajo en equipo, dirigido a la totalidad del personal. Así mismo, los estudios de seguridad (+129%) aumentaron debido a los procesos de selección, validación documental y vinculación de dos nuevos integrantes del equipo durante la vigencia 2025.

Por otra parte, el rubro de atención a empleados presenta una disminución del 41%, asociada a menores gastos en actividades de bienestar frente al año anterior. No obstante, dentro de lo ejecutado en 2025 se destacan la entrega de velas de cumpleaños, la reunión de trabajo en el marco de la capacitación en co-liderazgo y el compartir de fin de año, actividades orientadas al fortalecimiento del clima laboral y la integración del equipo. Adicionalmente, las dotaciones (-29%) y los auxilios (-52%) muestran reducción, este último debido a la no utilización de beneficios educativos durante el periodo.

En general, el comportamiento del gasto es coherente con la estabilidad de la planta de cinco (5) empleados, el cumplimiento de las obligaciones laborales y el fortalecimiento de los procesos de capacitación, bienestar y selección de personal adelantados por FONMAIZ en 2025.

#### NOTA No. 21.2: GASTOS GENERALES.

Comprende los gastos ocasionados y/o causados por FONMAIZ en el desarrollo de sus funciones administrativas y en aquellas actividades complementarias al cumplimiento de su objeto social. Al cierre del 31 de diciembre de 2025, los gastos generales ascienden a \$299.849.911, presentando un incremento del 17% frente al año 2024 (\$257.333.722), equivalente a una variación de \$42.516.189. Este comportamiento se explica principalmente por la mayor ejecución en sistematización, asistencia técnica, mantenimiento, contribuciones institucionales y, especialmente, en el rubro de gastos varios asociados a la conmemoración de los 50 años de FONMAIZ.

48

A continuación, se detalla los gastos generales incurridos durante el 2025:

Gastos Generales	2025	2024	Variación \$	%
Honorarios	45.149.452	45.140.130	9.322	0%
Impuestos	20.151.000	18.410.273	1.740.727	9%
Arrendamiento	1.554.020	1.571.484	-17.464	-1%
Seguros	17.786.022	16.405.410	1.380.612	8%
Mantenimiento y Reparaciones	11.407.840	7.925.400	3.482.440	44%
Cafeteria	2.685.566	2.403.192	282.374	12%
Servicios Publicos Internet	5.933.425	5.297.183	636.242	12%
Celular	1.210.732	1.199.775	10.957	1%
Transporte	2.014.377	1.970.321	44.056	2%
Papelería y utiles de oficina	2.810.966	3.991.062	-1.180.096	-30%
Publicidad y Propaganda	34.205.816	35.517.453	-1.311.637	-4%
Contribuciones y afiliaciones	10.542.914	8.643.784	1.899.130	22%
Gastos de Asamblea	7.371.245	5.861.520	1.509.725	26%
Gastos Directivos	2.376.530	7.412.430	-5.035.900	-68%
Gastos Comites	720.000	539.900	180.100	33%

Gastos Generales	2025	2024	Variación \$	%
Gastos legales	6.255.330	4.643.016	1.612.314	35%
Información comercial	4.835.425	2.914.662	1.920.763	66%
Gastos de viaje	5.555.222	4.632.949	922.273	20%
Sistematización	68.112.426	60.208.977	7.903.449	13%
Asistencia tecnica	22.419.252	19.723.163	2.696.089	14%
Suscripciones y publicaciones	327.900	132.000	195.900	148%
Gastos Varios	26.424.451	2.789.638	23.634.813	847%
<b>Saldo Final</b>	<b>\$ 299.849.911</b>	<b>\$ 257.333.722</b>	<b>\$ 42.516.189</b>	<b>17%</b>

- **Honorarios (0%):** corresponde principalmente a pagos por Revisoría Fiscal, asesorías en riesgos y servicios de asesoría legal, manteniéndose estable frente al año anterior.
- **Impuestos (+9%):** incremento asociado principalmente al mayor valor del impuesto de Industria y Comercio, en línea con el comportamiento de los ingresos durante la vigencia 2025.
- **Arrendamiento (-1%):** variación leve, debido a que la facturación del periodo incluyó únicamente el servicio de arrendamiento de impresora, sin cargos adicionales por impresiones.

- **Seguros (+8%):** incremento relacionado principalmente con el seguro de vida deudores y su ajuste anual.
- **Mantenimiento y reparaciones (+44%):** aumento asociado a la asistencia técnica mensual del proveedor ISG, así como a servicios adicionales como mantenimiento de impresora y adquisición de memorias RAM, además del ajuste anual con base en el SMMLV.
- **Cafetería (+12%):** relacionado con la compra de insumos de cocina y refrigerios para reuniones internas y jornadas extendidas de trabajo.
- **Servicios públicos e internet (+12%):** variación acorde con los incrementos tarifarios del periodo.
- **Transporte (+2%):** asociado al desplazamiento de colaboradores a eventos institucionales y al envío de detalles y obsequios a asociados en diferentes ciudades.
- **Papelería y útiles de oficina (-30%):** menor consumo de insumos, en coherencia con el uso de herramientas digitales y control del gasto administrativo.
- **Publicidad y propaganda (-4%):** incluye material POP, diseño gráfico, campañas de acercamiento con asociados y acompañamiento en actividades institucionales (Día de la Familia, Halloween, entre otras), con una ejecución ligeramente inferior al 2024.
- **Contribuciones y afiliaciones (+22%):** corresponde principalmente a pagos a la agremiación ANALFE y a la Superintendencia de Economía Solidaria.
- **Gastos de Asamblea (+26%):** incremento por mayores costos logísticos, alimentación y detalles entregados a los delegados.
- **Gastos directivos (-68%):** menor ejecución frente al año anterior en actividades de bienestar dirigidas a Junta Directiva, comités y equipo, especialmente las relacionadas con celebraciones de fin de año.
- **Gastos legales (+35%):** variación explicada principalmente por la renovación de la Cámara de Comercio (componente principal del rubro), así como certificados de tradición y certificaciones ante la Junta Central de Contadores.
- **Información comercial (+66%):** incremento asociado a menores consultas a centrales de riesgo ante la menor colocación de créditos y procesos de evaluación de cartera.
- **Gastos de viaje (+20%):** relacionados con las visitas institucionales realizadas por Gerencia y el área de crédito a asociados en diferentes ciudades (Costa, Cartago, Bogotá y Medellín), en el marco de actividades institucionales como los 50 años de Fonmaíz y de fortalecimiento del vínculo con los asociados.
- **Sistematización (+13%):** incluye mantenimiento de página web, infraestructura en la nube de OPA y firma electrónica; la variación obedece principalmente al incremento anual del proveedor tecnológico.
- **Asistencia técnica (+14%):** comprende el contrato de asesoría con OPA, horas adicionales y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con mayor ejecución por actividades como batería psicosocial y renovación del botiquín.
- **Suscripciones y publicaciones (+148%):** asociado a la renovación de la membresía con PriceSmart y la adquisición de la suscripción a Canva durante 2025.
- **Gastos varios (+847%):** rubro con mayor impacto en la variación total; corresponde en un 94% al gasto autorizado de \$25.000.000 para la ejecución de actividades conmemorativas de los 50 años de FONMAIZ, y en menor proporción a ajustes de crédito (5%) y otros conceptos menores como ajustes al peso y atenciones varias (1%).

En general, el comportamiento de los gastos generales refleja una adecuada ejecución administrativa, fortalecimiento tecnológico y desarrollo de actividades institucionales relevantes durante la vigencia 2025, manteniendo coherencia con las necesidades operativas y estratégicas de FONMAIZ.

### NOTA No. 21.3: DEPRECIACIONES.

Corresponden a la depreciación reconocida por el uso y desgaste de los activos clasificados dentro de propiedad, planta y equipo, calculada con base en la vida útil estimada de cada bien, en cumplimiento de la normatividad contable aplicable.

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, el gasto por depreciación asciende a \$1.356.547, presentando un incremento del 21% frente al año 2024 (\$1.119.900). Esta variación se explica principalmente por el reconocimiento de la depreciación del equipo de cómputo y comunicaciones adquirido durante la vigencia 2025, el cual fue incorporado en reposición del equipo anterior que presentó fallas en su funcionamiento, garantizando así la continuidad operativa del área administrativa.

Por su parte, el rubro de muebles y enseres se mantiene estable (0%), dado que corresponde principalmente a la depreciación del archivo rodante que continúa en uso, sin incorporaciones significativas de nuevos activos en esta categoría durante el periodo.

Depreciación	2025	2024	Variación \$	%
Muebles y Enseres	1.119.883	1.119.900	-17	0%
Equipo de Computo y Comunicaciones	236.664	-	236.664	0%
<b>Saldo Final</b>	<b>\$ 1.356.547</b>	<b>\$ 1.119.900</b>	<b>\$ 236.647</b>	<b>21%</b>

### NOTA No. 21.4: AMORTIZACIONES.

Corresponde al registro de la amortización de los activos intangibles (Programas informáticos), por el tiempo durante el cual generan beneficios económicos al fondo de empleados, en el caso de FONMAIZ, los intangibles por igual o superior a 10 SMMLV se amortizan a 10 años.

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, el gasto por amortización asciende a \$3.570.000, presentando una disminución frente al año 2024 (\$5.882.651), equivalente a una variación de -\$2.312.651. Esta disminución se explica principalmente porque durante la vigencia 2024 se amortizaron dos (2) licencias de software (una adquirida en 2023 y otra en 2024), generando un mayor reconocimiento del gasto en ese periodo.

En contraste, durante el año 2025 únicamente se registró la amortización de una (1) licencia informática adquirida en diciembre, la cual fue reconocida en un (1) mes. Lo anterior obedeció a que el valor del activo no representaba un impacto material en los estados financieros, por lo que su costo fue asumido contablemente en el periodo.

Amortizacion y Agotamiento	2025	2024	Variación \$	%
Amortizacion licencias	3.570.000	5.882.651	-2.312.651	100%
<b>Saldo Final</b>	<b>\$ 3.570.000,00</b>	<b>\$ 5.882.651,00</b>	<b>-\$ 2.312.651,00</b>	<b>100%</b>

### NOTA No. 22: DETERIORO

Corresponden a sumas provisionadas por FONMAIZ para cubrir contingencias de pérdidas probables, así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Las provisiones registradas deben ser justificadas, cuantificables y confiables y se deberán efectuar de conformidad con las instrucciones impartidas para cada cuenta.

Deterioro	2025	2024	Variación \$	%
Deterioro General de Cartera	15.187.499,75	9.023.765	6.163.735	68%
Deterioro Individual de Cartera (capital+ intereses)	2.437.858	1.616.411	821.447	100%
<b>Saldo Final</b>	<b>\$ 17.625.358</b>	<b>\$ 10.640.176</b>	<b>\$ 6.985.182</b>	<b>66%</b>

A continuación, se presenta detalle del deterioro individual:

Categoría	Pagare	Capital	Intereses
B	12657	8.596,00	-
C	11751	-	2.375.220,00
B	12471	6.845,00	-
B	12667	27.676,00	-
B	12882	19.521,00	-
<b>Total</b>		<b>62.638,00</b>	<b>2.375.220,00</b>

### 23. GASTOS BANCARIOS

Los gastos bancarios y el gravamen a los movimientos financieros corresponden a erogaciones generadas por las operaciones realizadas con asociados, empleados, proveedores y entidades financieras, incluyendo pagos de impuestos, traslados de recursos y demás transacciones propias de la operación. El fondo asume el gasto del Gravamen del 4 x 1000 y comisiones bancarias de sus asociados.

Gastos Bancarios	2025	2024	Variación \$	%
Gastos Bancarios	7.182.159	2.229.947	4.952.212	222%
Gravamen a los Movimientos Financieros	2.163.796	1.460.240	703.556	48%
<b>Saldo Final</b>	<b>9.345.955</b>	<b>3.690.187</b>	<b>\$ 5.655.767</b>	<b>153%</b>

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, los gastos bancarios ascienden a \$9.345.955, presentando un incremento del 153% frente al año 2024 (\$3.690.187), equivalente a una variación de \$5.655.767. Las principales variaciones se explican así:

- **Gastos bancarios (+222%):** incremento asociado principalmente a los costos generados por Banco de Bogotá (54%) y Bancoomeva (45%), especialmente durante el último trimestre del año, cuando se presentó una contingencia derivada de la renovación tecnológica de Bancoomeva, lo que generó mayores costos operativos y transaccionales. También se incluyen cargos menores de Coopcentral (1%).
- **Gravamen a los movimientos financieros (+48%):** corresponde al mayor valor asumido por concepto del 4x1000, principalmente por los traslados de recursos efectuados de la cuenta Coopcentral en los meses de mayo y agosto para la apertura de CDT con entidades como Falabella y Juriscoop, así como movimientos relacionados con CDAT de los asociados.
- **Intereses crédito de banco (-100%):** la disminución obedece a que durante el año 2025 no fue necesario utilizar crédito externo para fondeo, a diferencia de 2024, donde sí se generaron intereses por esta modalidad.

### NOTA No. 24: COSTOS

**20.1 INTERESES.** Corresponde a los costos generados por los intereses causados y cancelados sobre las captaciones de ahorro a la vista y a término medidos al costo amortizado, conforme a las condiciones pactadas y las tasas aprobadas por la Junta Directiva.

Costo Intereses x Depósitos	2025	2024	Variación \$	%
Ahorros contractuales - tasa 5.5% EA	36.577.200	34.506.793	2.070.407	6%
CDAT - tasas 9.3%, 9.5%, 9.7%, 10% EA	286.700.695	351.973.738	-65.273.043	-19%
Intereses credito de banco	-	1.463.928	-1.463.928	-100%
<b>Saldo Final</b>	<b>\$ 323.277.895</b>	<b>\$ 387.944.459</b>	<b>-\$ 64.666.564</b>	<b>-17%</b>

Al cierre del 31 de diciembre de 2025, el costo por intereses de depósitos asciende a \$323.277.895, presentando una disminución del 17% frente al año 2024 (\$387.944.459), equivalente a una variación de \$64.666.564.

Esta variación se explica principalmente por:

- CDAT (-19%): la disminución obedece principalmente a la reducción de las tasas de captación frente a las vigentes en 2024. Aunque durante 2025 se presentó un incremento en el monto de los CDAT constituidos, el efecto de la disminución en las tasas generó un menor valor total de intereses causados en el período.
- Ahorros contractuales (+6%): el incremento está asociado al mayor saldo promedio de estos ahorros durante el año y a la causación periódica de intereses a la tasa del 5,5% E.A., en línea con el comportamiento de las captaciones de los asociados.
- Intereses crédito de banco (-100%): En 2025 no fue necesario recurrir a créditos bancarios para cubrir compromisos de cierre de año, como sí ocurrió en 2024, cuando se tomó un crédito puntual pagado en una sola cuota. Por esta razón, en la vigencia 2025 no se registraron costos por intereses financieros.

#### NOTA No. 23: TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

La naturaleza de la entidad implica que FONMAIZ presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución, esto es la Gerencia, la Contadora, los integrantes de la Junta Directiva y del Comité de Control Social.

Durante los años 2025-2024 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos los asociados en el caso de las personas naturales por los siguientes montos globales:

Concepto	2025	2024	Variación \$	%
Desembolso de créditos	726.575.728	141.511.564	585.064.164	413%
Saldo de creditos	580.439.564	500.965.789	79.473.775	16%
Saldo de Aportes	125.596.173	57.313.063	68.283.110	119%
Saldo de Depositos + intereses	23.981.302	263.828.491	-239.847.189	-91%
<b>Saldo Final</b>	<b>\$ 1.456.592.767</b>	<b>\$ 963.618.907</b>	<b>\$ 492.973.860</b>	<b>51%</b>

Durante el año 2025, FONMAIZ no tuvo transacciones con las partes relacionadas con las siguientes características:

- Préstamos sin intereses o contraprestación alguna, servicios de asesorías sin costo.
- Préstamos que impliquen para el directivo una obligación que no corresponde a la esencia o naturaleza del contrato.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con los demás asociados.

## OTRAS REVELACIONES

- **Autorización de Estados Financieros.**

Los Estados Financieros Individuales y las Notas que se acompañan fueron revisados y analizados para presentar a la Asamblea, en reunión de Junta Directiva realizada el día 21 de enero del 2026 como consta en el Acta No 596.

Es de anotar que la Asamblea General Ordinaria de Asociados y/o delegados se encuentra facultada a realizar alguna modificación a estos.

- **Hechos Relevantes.**

Después del cierre del Periodo Contable y la presentación a la Junta Directiva, no se presentaron Hechos Relevantes que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la entidad reflejada en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.

## NOTA 24 - GESTION DE RIESGOS

El objetivo es mantener en FONMAIZ una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por La Junta Directiva FONMAIZ, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, FONMAIZ realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto FONMAIZ, los más importantes son:

- **Riesgo de Crédito y/o de Contraparte:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. FONMAIZ cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de la Junta Directiva y la Gerencia. FONMAIZ posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado.
- **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones.
- **Riesgo de tasa de interés:** FONMAIZ hace sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva y no reconoce intereses sobre sus ahorros permanentes lo que le genera un

amplio margen de intermediación que absorba posibles fluctuaciones desfavorables de las tasas de interés.

- Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. El comité de liquidez se reúne y evalúa mensualmente la brecha de liquidez e implementó las modificaciones introducidas por la Circular Externa 06 de 2019 evaluando los eventos probables de riesgo, revisando la metodología de medición de la brecha de liquidez y monitoreando en general los riesgos financieros y sus impactos probables en la liquidez a través del tablero de indicadores CAMEL (Capital – solvencia, Assets – Estructura Financiera, Management – Eficiencia, Equity – Rentabilidad) y revisa mensualmente el perfil de riesgo de la entidad con su propio modelo de alerta temprana que involucra además indicadores de concentración de operaciones.
- Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. FONMAIZ cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, FONMAIZ cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por sus empleados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales.
- Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica de 2020, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. FONMAIZ cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio. Como medidas adicionales para mitigar el riesgo se realizan publicaciones periódicas y se envían por correo electrónico a todos los empleados sobre temas relacionados con el lavado de activos, además se realizan capacitaciones periódicas a los empleados y directivos. Adicionalmente anualmente realiza consulta a asociados y proveedores.

**GOBIERNO CORPORATIVO.** De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera las entidades con actividad financiera deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- Junta Directiva y Alta Gerencia:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.
- Políticas y División de Funciones:** FONMAIZ cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez, Comité de Riesgos y Bienestar Social. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por La Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

- **Reportes:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero FONMAIZ. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.
- **Infraestructura Tecnológica:** FONMAIZ cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando y se está elaborando el Manual de seguridad tecnológica.
- **Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones. Adicionalmente, se cuenta con un asesor experto de riesgos.
- **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados FONMAIZ. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también FONMAIZ con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General por periodo de dos años. La Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita La Junta Directiva. FONMAIZ tiene definidas responsabilidades para cada proceso y cargos.
- **Recurso Humano:** FONMAIZ cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

- **Verificación de Operaciones:** FONMAIZ cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

#### NOTA 25 – ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros a saber:

ACREEDORAS CONTINGENTES	2025	2024	Variación \$	%
Valores Recibidos en Garantía	13.602.970.165	12.320.171.819	1.282.798.346	10%
Creditos Rotativos	126.039.172	126.039.172	-	0%
<b>Total</b>	<b>13.729.009.337</b>	<b>12.446.210.991</b>	<b>1.282.798.346</b>	<b>10%</b>

A continuación, se detallan las consignaciones pendientes por identificar que se encuentran registradas en "Otras deudoras contingentes":

Tercero	Fecha de consignacion	Fecha de registro	Saldo total
BANCO DE BOGOTA	30/10/2024	31/03/2025	760.600,00
BANCO DE BOGOTA	31/01/2025	30/06/2025	74.361,00
BANCO DE BOGOTA	11/07/2025	31/12/2025	190.000,00
BANCO COOMEVA S.A	01/10/2024	30/06/2025	3.698.509,00
BANCO COOMEVA S.A	17/10/2024	30/06/2025	31.100,00
BANCO COOMEVA S.A	04/10/2024	30/06/2025	500.000,00
			<b>\$ 5.254.570</b>

**ANA SOFIA CHACON L.**  
 Gerente/  
 Representante Legal

**PAULA ANDREA GARCIA A.**  
 Contadora Pública  
 T.P 307899-T

**HAROLD NAVIA PINO**  
 Revisor Fiscal  
 T.P 39130-T  
 Delegado SERFISCAL

# Informe y Dictamen Revisoría Fiscal Período 2025



Santiago de Cali, febrero 19 de 2026

**C.R.F. 0070 -2026**

Señores:  
Asamblea General Ordinaria de Delegados  
FONDO DE EMPLEADOS FONMAIZ  
Ciudad,

**Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.**

Respetados Señores:

En calidad de Revisoría Fiscal del FONDO DE EMPLEADOS FONMAIZ, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025. Así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de FONMAIZ, la Ley y demás normas concordantes, la opinión sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025 y el cumplimiento normativo aplicable a la entidad.

Atentamente,



HAROLD NAVIA PINO  
Revisora Fiscal  
Delegado Serfiscal Ltda.  
TP 39130-T



# INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

## FONDO DE EMPLEADOS FONMAIZ

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2025 y de control interno.

Durante el período 2025 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoría de Legalidad, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informe semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad.
- Recomendaciones especiales 2025
- Informe sobre cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2025
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT y sobre la información remitida en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.
- Informe de Nomina y SGSST
- Informe de Control Interno
- Informe de Estados Financieros
- Informe de Fondos Sociales
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

- También se atendieron todas las consultas formuladas por el cliente y los requerimientos recibidos en 2025 de parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro del proceso de supervisión a la entidad.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en el fondo durante el año 2025 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos y la remisión vía correo o watsapp de los vencimientos inherentes a la entidad en cada uno de los meses de 2025.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.



## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La Contabilidad de FONMAIZ, se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de esta.
- FONMIZ, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- FONMAIZ, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia. En el año 2025, la entidad realizó actualización del Reglamento Interno de Trabajo, procedimiento realizado antes de los cambios de la Ley 2466 de 2025. También se dio cumplimiento a la reducción de la jornada laboral semanal establecida en la ley 2101 de 2021.
- FONMAIZ, cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, normas derogadas por la Resolución 3461 de 2025 a partir del 1º de septiembre de 2025.

- El comité de Convivencia fue nombrado por última vez el 29 de noviembre de 2024. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2025, se observan las actas de reunión de este, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses. Con la entrada en vigor de la Resolución 3461, se tiene previsto en 2026, cumplir con la periodicidad de reunión mensual. La última acta registrada es de la de diciembre 18 de 2025.
- FONMAIZ, cumplió con la constitución y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), y con la implementación de un programa de salud ocupacional (Decreto 1295 de 1994). Se evidencian actas durante todos los meses del año 2025, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual. La última acta registrada es de la No 30 de diciembre 18 de 2025.
- Durante el año 2025, FONMAIZ cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017) teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022. De igual forma, la entidad dio cumplimiento a la circular 0093 de 2023 frente al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento del año 2024 ante el Ministerio de trabajo. Así mismo, al cierre de 2025, la entidad acató la obligación que tienen los empleadores de cumplir con la aplicación de la autoevaluación conforme a la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la resolución 0312 de 2019 realizada el día 28 de marzo de 2025 acorde con radicado No. REME-SGSST - 877649 - 2024 – 1 del ministerio de trabajo.
- En el transcurso de 2025, FONMAIZ mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y demás circulares que modifiquen o complementen. De igual forma, FONMAIZ, mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez, la última acta registrada en el libro es la No.12 del 22 de diciembre de 2025.
- FONMAIZ, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos creado el 30 de enero de 2023. FONMAIZ, también dio cumplimiento con

la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes. EL comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. La última acta del Comité de riesgos registrada en el libro de actas es la N. 2025-12 del 22 de diciembre de 2025.

- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, FONMAIZ cuenta con un Sistema integral de administración de riesgos SIAR, el cual contiene el sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta directiva el 30 de enero de 2023, el cual contiene los lineamiento y procedimientos para identificar y ejecutar las Etapas del sistema (Identificación, Medición, Control, Monitoreo), y la actualización de cada una de las demás herramientas tecnológicas para mitigar los riesgos a los que puede estar expuesto el fondo en sus fases de otorgamiento, desembolso y recuperación.
- Adicionalmente, FONMAIZ cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020), realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en el mes de junio de 2025 los resultados se reflejan en los estados financieros en los meses de julio y diciembre de 2025 tal como se revela en la nota No. 7 de los estados financieros.
- FONMAIZ en el año 2025, no realizó castigos de cartera, de acuerdo con lo establecido en el Título 1, Capítulo 3 de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020.
- FONMAIZ, cumplió con las Medidas para la gestión de cobranza y el envío de mensajes publicitarios como lo establece la Ley 2300 de 2023 la cual tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.
- Con respecto a las garantías, FONMAIZ está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual manera cumplió con lo establecido en la Ley 1676 de 2013 y el decreto

400 de febrero 24 de 2014 en lo referente a las garantías mobiliarias y su registro ante Confecámaras en el Registro único de Garantías Mobiliarias.

- FONMAIZ cuenta con código de buen gobierno aprobado en la asamblea, el cual contiene el código de ética y el código de conducta. De igual forma, la entidad ha implementado normas de buen gobierno en su estatuto de conformidad con lo establecido en el decreto 962 de 2018.
- FONMAIZ, tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).
- FONMAIZ, cumplió con la aplicación de excedentes del año 2024, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989, en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020), y con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria celebrada en el día 7 de marzo de 2025.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2025, ha sido preparado por la administración de FONMAIZ con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2025, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.
- Los Estados Financieros básicos de FONMAIZ, fueron certificados por la Dra. Ana Sofia Chacón Loaiz como Representante Legal y la Dra. Paula Andrea García, como Contadora Público titulada con Tarjeta Profesional T.P 307899-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- FONMAIZ, tiene implementado y monitoreado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo), de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento, nombrado por la Junta Directiva, el cual cumple con el perfil establecido en la normatividad vigente.

- FONMAIZ, tiene implementado el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez), contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo y análisis de la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo, el fondo, mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal, y su transmisión se realiza de forma trimestral a la Supersolidaria a través del SICSES.
- Los fondos sociales y mutuales de FONMAIZ durante el año 2025, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020, los cuales cuentan con la debida reglamentación aprobada por la Junta directiva.
- FONMAIZ, en cumplimiento de la circular externa 87 de 2025 emanada de la Supersolidaria, reportó la información del balance social del año 2024 en el mes de noviembre de 2025. El reporte del balance social del año 2025 deberá surtirse en el mes de marzo de 2026, e informarse en la Asamblea a realizarse en 2026.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el decreto 2300 de 2023, FONMAIZ tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos, para asociados, proveedores y funcionarios.
- FONMAIZ, cumple, con lo estipulado en el capítulo II del título II de la Circular básica contable y Financiera (Circular externa No. 022 de 2020), con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.
- FONMAIZ, para el año 2025 cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de estas en el Registro Nacional de Base de datos-RNBD.
- FONMAIZ, dio cumplimiento en el año 2025 a la renovación oportuno anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- FONMAIZ, cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.
- FONMAIZ, cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.
- En el año 2025, FONMAIZ, tuvo uno (1) requerimiento de la Supersolidaria, los cuales fueron atendidos y contestados en los plazos establecidos.

- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2025 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2025 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando en medio magnético de forma virtual, generados en PDF.
- Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:
  - **LIBROS DE ACTAS:** Los libros de actas se encuentran de forma digital desde el año 2023 de la siguiente forma:
    - **Libro de actas de Junta Directiva** es la No. 594 de fecha 23 de diciembre de 2025, no se evidencian foliadas las hojas.
    - **Libro de Asambleas acta 42 de fecha 7 de marzo de 2025**, las cuales se encuentran impresas con folios desde el No 467 hasta la 505, la cual se encuentra debidamente firmada por presidente y secretaria de la asamblea, así como de los integrantes de la comisión de revisión y aprobación del acta.
    - **Libro de Comité de Control Social** el acta No. 144 del 16 de julio de 2025, no se encuentra foliada.
  - **LIBROS DE CONTABILIDAD:** Las operaciones están generadas en medio magnético en PDF al corte diciembre 31 de 2025, de la siguiente forma:
    - **Libro Mayor y Balances**, generado en medio magnético, no se observa que sus páginas estén foliadas.
    - **Libro Diario**, generado en medio magnético, no se observa que sus páginas estén foliadas.
    - **Libro Registro de Asociados**, se evidencia generado en medio magnético en PDF y no se observa que sus páginas estén foliadas.



## OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

### DICTAMEN FONDO DE EMPLEADOS FONMAIZ

Señores Asamblea General Ordinaria de delegados del FONDO DE EMPLEADOS FONMAIZ  
Santiago de Cali,

**Opinión**

He auditado los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS FONMAIZ, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el Estado del resultado integral, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión y que los estados financieros se encuentran libres de incorrección material, cumpliendo de esta manera con lo requerido para manifestar que es una opinión limpia (favorable).

### Fundamento de la opinión

Los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N°2\_ del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión Favorable.

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

### Cuestiones Claves de Auditoria

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al **SIAR, SARC, SARL y SARLAFT** como obligatorios.

## **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La administración de FONMAIZ, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N°2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material

debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que durante el año 2025, FONMAIZ, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FONMAIZ.

### **Informe sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

Además, el Código de Comercio, establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.

- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión, se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

### **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

### **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el Sistema de Control Interno es efectivo, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que FONMAIZ no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

### **Otras Cuestiones**

Los estados financieros del Fondo de Empleados Fonmaiz correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 12 de febrero de 2025, expresé una opinión favorable.



**Harold Navia Pino**

Revisor Fiscal Delegado de SERFISCAL LTDA.

T.P.39130-T

Febrero 19 de 2026

Calle 24 D N° 44 A 77 Cali-Colombia